



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Tema:

“Propuesta Metodológica con Énfasis en la Práctica para la Aplicación de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES en S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal de la Ciudad de Guayaquil”.

Autores:

**Arana Panchana, Juan Carlos
Lara Marmolejo, Andrés Agustín**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Licenciado en contabilidad y auditoría**

TUTOR:

Ing. Delgado Loor, Fabian Andrés, Ph.D

**Guayaquil, Ecuador
19 de septiembre del 2022**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Arana Panchana, Juan Carlos, Lara Marmolejo, Andrés Agustín**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: **Licenciado en contabilidad y auditoría**.

TUTOR

f. _____

Ing. Delgado Loor, Fabian Andrés, Ph.D

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Ph. D. Said Diez

Guayaquil, a los 19 días del mes de septiembre del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

**Nosotros, Arana Panchana, Juan Carlos
Lara Marmolejo, Andrés Agustín**

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación “**Propuesta Metodológica con Énfasis en la Práctica para la Aplicación de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES en S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal de la Ciudad de Guayaquil**”, previa a la obtención del Título de: **Licenciado en contabilidad y auditoría.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 19 días del mes de septiembre del año 2022

f. _____
Lara Marmolejo, Andrés Agustín

f: _____
Arana Panchana, Juan Carlos



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTORIZACIÓN

**Nosotros, Arana Panchana, Juan Carlos
Lara Marmolejo, Andrés Agustín**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **“Propuesta Metodológica con Énfasis en la Práctica para la Aplicación de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES en S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal de la Ciudad de Guayaquil”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 19 días del mes de septiembre del año 2022

f. _____
Lara Marmolejo, Andrés Agustín

f: _____
Arana Panchana, Juan Carlos

REPORTE URKUND

<https://secure.orkund.com/old/view/136840280-147789->

[748311#DcYxDoAgEETRu1BPDLPusoSrGAtD1FBIQ2m8uxQ/77/hGaFsjBGkgLKCnjUHE2fzk0IUpsjItiOMdvd2tXr0eoYSlyjUIW7JXTVTzL8f](https://secure.orkund.com/old/view/136840280-147789-748311#DcYxDoAgEETRu1BPDLPusoSrGAtD1FBIQ2m8uxQ/77/hGaFsjBGkgLKCnjUHE2fzk0IUpsjItiOMdvd2tXr0eoYSlyjUIW7JXTVTzL8f)

URKUND

Fabian Andres Delgado Loor (fabian.andres.delgado.loor)

Documento: [Juan_Arana_Andres_Lara-Tesis_100%.docx](#) (D143463302)

Presentado: 2022-09-01 00:27 (-05:00)

Presentado por: andres.lara02@cu.ucsg.edu.ec

Recibido: fabian.delgado.ucsg@analysis.orkund.com

Mensaje: Juan_Arana_Andres_Lara-Tesis_100% [Mostrar el mensaje completo](#)

3% de estas 51 páginas, se componen de texto presente en 4 fuentes.

Categoría	Enlace/nombre de archivo	
	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / Coro Tierra Alba Carolina TTFinal.docx	
92%	La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros adoptó las NIIF, y determinó que su aplicaci...	<input checked="" type="checkbox"/>
91%	Componentes de los Estados Financieros Estado de Situación Financiera Estado de Resultado Integ...	<input type="checkbox"/>
90%	la interpretación estableciendo lineamientos, criterios y conceptos generales para el tratamiento co	<input checked="" type="checkbox"/>
100%	así como los cambios que se produzcan en las políticas, estimaciones y errores.	<input checked="" type="checkbox"/>
100%	basados en políticas, estimaciones y error, que constituye una guía para	<input type="checkbox"/>

0 Advertencias. Reiniciar Compartir

Componentes de los Estados Financieros Estado de Situación Financiera Estado de Resultado Integral Estado de Cambio en el Patrimonio Estado de Flujos de Efectivos

A UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

TUTOR

f. _____

Ing. Delgado Loor, Fabian Andrés, Ph.D

AGRADECIMIENTO

A Dios, por verme dado la salud para desarrollar mi trabajo de titulación.

A mi familia por el apoyo incondicional y comprensión.

El reconocimiento especial para el Ing. Fabian Delgado Loor tutor asignado para la elaboración de esta Propuesta Metodológica, también para la Ing. María Mercedes Baño Hifong, quienes fueron mi orientación y dirigieron sus conocimientos con singular profesionalismo.

A las personas que de una o otra manera me apoyaron y dieron las facilidades para la búsqueda de información.

A la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, por verme dado la oportunidad de prepararme en la rama profesional en la modalidad de distancia.

Juan Carlos

AGRADECIMIENTO

A mis padres quienes me inculcaron que con esfuerzo y dedicación se pueden alcanzar los objetivos, por brindarme toda la confianza y el apoyo que necesitaba en mi carrera profesional.

A mi esposa por el apoyo y por ser mi soporte durante todo este tiempo de preparación, impulsándome a no desfallecer y lograr mi meta planteada.

Andrés Lara

DEDICATORIA

Esta Propuesta Metodológica va dedicada a Dios por ser mi guía, fuerza e inspiración del día a día, por enseñarme a encarar las diferentes adversidades sin nunca perder la dignidad y honestidad.

A la memoria de mi madre **Olga Panchana**, quien fue la promotora de incentivar a retomar mis estudios y el apoyo incondicional que me brindo en los primeros semestres de la carrera.

A mi padre y hermanos quienes durante la preparación académica han estado pendiente y brindándome el apoyo tanto económica como emocionalmente.

A mi esposa e hijas que me han brindado su apoyo, aliento y amor incondicional en los momentos más difíciles de mi carrera profesional. Además de recordar el compromiso que tengo hacia ellos y ser fuente de inspiración para sus vidas.

Juan Carlos

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por brindarme salud, capacidad y resistencia durante mi formación profesional.

A mi familia quienes me acompañaron en esta larga aventura, por apoyarme en cada decisión y proyecto.

A mis profesores, compañeros y amigos quienes aportaron con sus conocimientos y fueron parte de este aprendizaje.

Andrés Lara



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

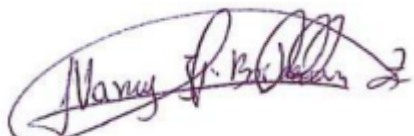
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

**Ph. D. Said Vicente Diez Farhat
DIRECTOR DE CARRERA**

f. _____

**Ing. Salazar Torres Patricia Maria, MSc
COORDINADORA DEL ÁREA**

f.  _____

**CPA. Barberán Nancy, Phd.
OPONENTE**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CALIFICACIÓN

f. _____

Ing. Delgado Loor, Fabian Andrés, Ph.D.

TUTOR

Índice General

Introducción	2
Contextualización del Problema.....	4
Antecedentes del Problema	4
Definición del Problema	8
Justificación de la Investigación	12
Objetivos	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
Preguntas de Investigación.....	13
Limitaciones	14
Delimitaciones.....	14
Capítulo 1: Fundamentación Teórica	16
Marco Teórico	16
Teoría del Cambio.....	16
Teoría Prospectiva.....	17
Marco Conceptual	19
NIIF para PYMES.....	19
Información Financiera.	22
Políticas Contables	24
Estimación Contable	25
Errores Contables	26
Estados Financieros.....	27
Marco Referencial	30
Antecedentes Investigaciones previas.....	30
Marco Legal	32
Ley de Compañías.....	32
Ley de Régimen Tributario Interno.....	32
Reglamento de las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S).....	33
Marco Normativo	34
Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables	34

Capítulo 2: Metodología de la Investigación	37
Diseño de Investigación	37
Enfoque de Investigación	38
Tipo de Investigación	39
Fuente de Información	39
Población y Muestra.....	40
Población.....	40
Muestra.....	41
Técnicas de Recolección de Datos	42
Análisis de Datos.....	42
Matriz de Hallazgo	53
Capítulo 3: Propuesta Metodológica.....	61
Metodología Propuesta para Aplicación de los Criterios de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES	61
Etapa uno: comprensión de los procedimientos aplicables en la Sección 10	61
Etapa dos: identificación sobre los casos de aplicación de la Sección 10	62
Etapa tres: determinación de los criterios de aplicación de la Sección 10 y estimación de sus beneficios.	63
Conclusiones	81
Recomendaciones.....	82
Referencias.....	83

Lista de Tablas

Tabla 1	Revisión Documental de Cumplimiento NIIF en S.A.S. del sector elaborador de aceites y grasa de origen vegetal	10
Tabla 2	Secciones de las NIIF para PYMES – Sección 1 al 17	19
Tabla 3	Secciones de las NIIF para PYMES – Sección 18 al 35	20
Tabla 4	Población	40
Tabla 5	Población Muestral de Expertos	41
Tabla 6	Población Muestral de Compañías	41
Tabla 7	Matriz de hallazgos para el análisis de los resultados obtenidos.....	55
Tabla 8	Matriz de hallazgos para el análisis de los resultados obtenidos (parte dos).....	56
Tabla 9	Matriz de hallazgos para el análisis de los resultados obtenidos (parte tres)	57
Tabla 10	Matriz de hallazgos para el análisis de los resultados obtenidos (parte cuatro)	58
Tabla 11	Matriz de hallazgos para el análisis de los resultados obtenidos (parte cinco) .	59
Tabla 12	Vida útil de propiedades, planta y equipo establecida por la Administración...	65
Tabla 13	Resumen de saldos de la estructura de PPE	66
Tabla 14	Datos de la PPE	66
Tabla 15	Aplicación de la fórmula de línea recta	67
Tabla 16	Tabla de control de depreciación.....	67
Tabla 17	Estimación de producción de maquinaria según especificaciones del proveedor	67
Tabla 18	Formula del método de depreciación por unidades de producción	68
Tabla 19	Depreciación por unidades estimadas a producir	69
Tabla 20	Cálculo del efecto de años anteriores por cambio de política contable	69
Tabla 21	Asientos de ajustes por efecto retrospectivo por cambio de políticas contable al 1 de enero del 2021	70
Tabla 22	Asientos de depreciación anual al 31 de diciembre del 2021 aplicando el método de unidades producidas.....	70
Tabla 23	Reconocimiento contable.	72
Tabla 24	Datos de la marca	73
Tabla 25	Tabla de amortización inicial	73
Tabla 26	Tabla de amortización combinada entre el método anterior de línea recta con el nuevo método de amortización en función de unidades de producción, junto con la nueva estimación de la vida útil	75
Tabla 27	Reconocimiento contable de la amortización.....	75

Tabla 28	Estado de pérdidas y ganancias de la empresa	77
Tabla 29	Estado de Resultado Integral Corrección por el método retroactivo	78
Tabla 30	Reconocimiento contable.	79
Tabla 31	Reconocimiento contable por la disminución del pasivo.	79
Tabla 32	Costo de venta no registrado de la facture emitida.....	80

Lista de Figuras

Figura 1	Distribución de Empresas que Conforman el Sector de Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	4
Figura 2	Contribución al PIB	5
Figura 3	Exportaciones del Sector	5
Figura 4	Principales Análisis de las Cuentas del Estado de Situación Financiera...	6
Figura 5	Principales Análisis de las Cuentas del Estado de Resultado Integral	6
Figura 6	Principales Análisis de los Indicadores Financieros.....	7
Figura 7	<i>Componentes de los Estados Financieros.</i>	29
Figura 8	<i>Conceptos claves</i>	34
Figura 9	<i>Conceptos claves</i>	35
Figura 10	<i>Cambio en estimación contable</i>	36
Figura 11	Estructura de la Propuesta Metodológica	61
Figura 12	Guía de procedimientos aplicables según la Sección 10	61
Figura 13	Casos de aplicación	62
Figura 14	Criterio para los cambios en las políticas contables.	64
Figura 15	Sección10, criterio para cambios en la estimación contable.	71
Figura 16	Calculo del cambio de estimación contable	74
Figura 17	Sección 10, criterio para errores contables. Retrospectiva Retroactiva...	76

Resumen

“Propuesta Metodológica con Énfasis en la Practica para la Aplicación de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES en S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal de la Ciudad de Guayaquil”

La presente investigación parte de los desafíos que genera la adopción de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores Contables, de las NIIF para las PYMES en S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal de la Ciudad de Guayaquil, situación que surge de: (a) desconocimiento, (b) falta de competencia del personal contable, (c) carencia de capacitación, (d) falta de recursos económicos para contratación de expertos, y (d) poca innovación tecnológica para mantener información financiera oportuna, que de no corregirse puede afectar la interpretación y toma de decisiones de los usuario de estados financieros. Por consiguiente, mediante la aplicación de una estrategia metodológica para abordamiento de la problemática se denotó que el cumplimiento de los principios de la Sección 10 se acompaña de diversos desafíos que deben ser abordado por las empresas como: (a) la no determinación, documentación y sociabilización de las políticas contables, (b) estimaciones contables basada en juicio de profesionales con poca experiencia en NIIF, (c) incorrecta modificación de errores contable, (d) no revelación de información relacionada a cambios en las políticas contables y de modificación de errores contables, entre otros. En relación a lo descrito se propuso el uso de una propuesta metodológica basado en tres etapas: (a) comprensión de los procedimientos aplicables de la norma, (b) identificación de escenarios y (c) determinación de los criterios y de estimaciones aplicables. Además, de los escenarios demostrativos de la aplicación de la norma. Esto contribuirá directamente en la adopción y cumplimiento de los principios contables de la norma descrita.

Palabras claves: NIIF, Políticas, Estimaciones, Errores, Gestión, Contabilidad.

Introducción

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son un conjunto de procedimientos y reglas enfocadas en los tratamientos contables para el reconocimiento, medición y revelación de la información financiera para el uso de los usuarios de información financiera y en las tomas de decisiones (Estupiñan, 2017). Por tanto, las NIIF requiere que las empresas adopten políticas contables apropiada para asegurar la razonabilidad, comparabilidad y entendimiento de los interesados en los resultados contables de los negocios (stakeholders).

La Superintendencia de Compañías adoptó las NIIF, y determinó que su aplicación sea obligatoria para las empresas que se encuentran sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de la información financiera. De modo que, es su incumplimiento puede ocasionar sanciones por parte del organismo de control como se establece en el artículo 293 de la Ley de Compañías (2017) la cual señala que:

Art. 293.- Toda compañía deberá conformar sus métodos de contabilidad, sus libros y sus balances a lo dispuesto en las leyes sobre la materia y a las normas y reglamentos que dicte la Superintendencia de Compañías y Valores para tales efectos. Art. 294.- El Superintendente de Compañías y Valores determinará mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías sujetas a su control (p.68).

De la misma forma, en lo descrito en el Registro Oficial No. 39 relacionado a la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, que especifica los requisitos y tiempos para adopción de las NIIF, en la que la SCVS (2019) señaló que:

Artículo Décimo. - Cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las NIIF completas o la NIIF para las PYMES, en cuyo caso no tendrá período de transición, por tanto, no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF (p. 3).

Por otra parte, debido a la situación del COVID-19 que afectó a la economía mundial y uno de sus principales efectos fue la debilitación de los procesos de creación de compañías. Este shock exógeno, brindó la oportunidad a los organismos reguladores de cambiar la regulación para de esta forma incentivar la creación de nuevas empresas en Ecuador, las cuales pueden llegar a alentar la actividad empresarial mediante la incorporación de procesos menos costosos, más rápidos y sencillos. Por consiguiente, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación en el 2020, la cual permitió la apertura para la creación de nuevas empresas bajo una nueva denominación societaria de "Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.)" (Robalino & Armijos, 2021).

De manera que, las empresas Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S) del subsector industrial de aceites y grasa de origen vegetal, están en la obligación de adoptar políticas contables en base a la Sección 10 de las NIIF para las PYMES, siempre cuando cumplan con los criterios establecidos en la resolución No. SC.INPA.UA.G-10.005 del 2010: (a) activos totales inferiores a cuatro millones, (b) ventas brutas anuales que no superen los cinco millones, o (c) mantener en nómina menos de 200 colaboradores. Por tanto, la propuesta metodológica se direcciona a las S.A.S que cumplan con dichos criterios, con el propósito de contribuir la determinación de políticas contables que se ajusten mejor a su realidad a las operaciones el negocio.

Contextualización del Problema

Antecedentes del Problema

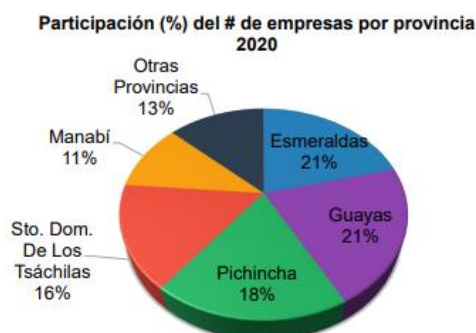
La Industria Manufacturera de Elaboración de Aceite.

Este sector constituyó el 4% del PIB agrícola del Ecuador durante el 2010 al 2016. Además, la producción de palma ha tenido un crecimiento del 8% en promedio anual, constituyendo el séptimo producto agrícola de exportación del país y una de las industrias más dinámicas dentro de la producción no petrolera y no tradicional del país. Durante el periodo mencionado, el 42% del aceite de palma producido se consumió internamente, mientras que el 58% fue exportado como aceite crudo de palma y como productos semi-elaborados y elaborados, generando USD\$ 271 millones en divisas de exportación, contribuyendo de forma positiva al equilibrio de la balanza comercial del país. Además, fue reconocido como el séptimo exportador de aceite de palma y sus productos derivados a nivel mundial (Ministerio de Comercio Exterior, 2017).

En el 2020, con un avance del 78.6% de empresas que declararon sus balances a la Superintendencia de Compañías, existieron 38 empresas dedicadas a la elaboración de aceites y grasas de origen vegetal, de las cuales el 61% estuvieron ubicadas en las provincias de: (a) Esmeraldas, (b) Guayas, y (c) Pichincha. Estas entidades proveyeron 6,557 plazas de empleo, siendo el 95% provisto por las grandes empresas (Corporación Financiera Nacional, 2021).

Figura 1

Distribución de Empresas que Conforman el Sector de Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal

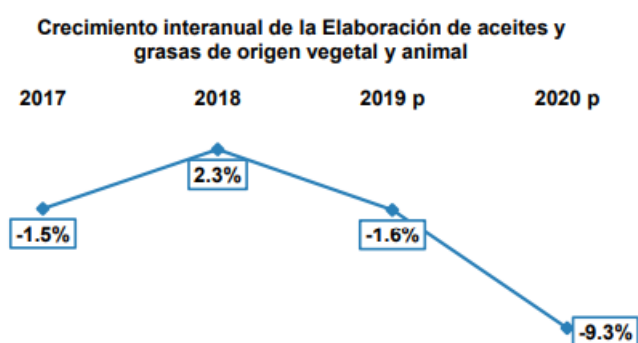


Nota. Tomado de *Ficha Sectorial Elaboración de Aceites y Grasa de Origen Vegetal*, por Corporación Financiera Nacional (CFN), 2021. Ecuador.

El sector de elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal sumó alrededor de US\$285.25 Millones de dólares en el año 2020. Esto permitió una participación sobre el PIB del 0.43%. Además, dicho valor fue un 9.3% inferior en comparación a la cifra reflejada en el 2019 (Corporación Financiera Nacional, 2021).

Figura 2

Contribución al PIB



Nota. Tomado de *Ficha Sectorial Elaboración de Aceites y Grasa de Origen Vegetal*, por Corporación Financiera Nacional (CFN), 2021. Ecuador.

Entre el periodo 2017 al 2020 las exportaciones del sector fueron disminuyendo. Sin embargo, la variación negativa presentado en el año 2020 fue menor respecto de años anteriores. En tanto que, al inicio del cuarto trimestre del 2021, las exportaciones alcanzaron el 97% del total reportado en el año 2020 (Corporación Financiera Nacional, 2021).

Figura 3

Exportaciones del Sector

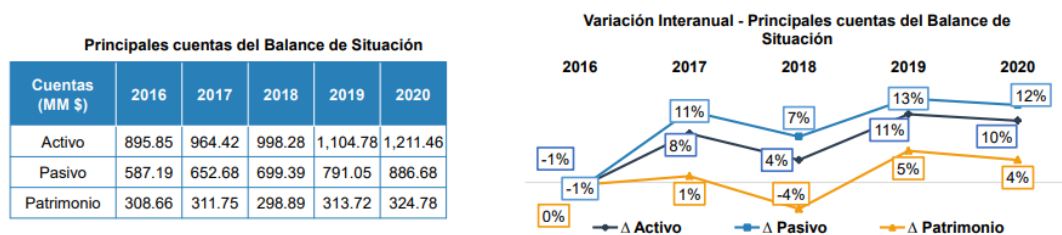


Nota. Tomado de *Ficha Sectorial Elaboración de Aceites y Grasa de Origen Vegetal*, por Corporación Financiera Nacional (CFN), 2021. Ecuador.

Dentro del periodo de análisis, la ratio de endeudamiento estuvo entre el 66% y 73%, indicando que el sector estuvo por encima del límite del rango considerado óptimo (40%-60%). Entre 2016 y 2020 las cuentas de activo, pasivo y patrimonio del sector aumentaron en 35%, 51% y 5% respectivamente (Corporación Financiera Nacional, 2021).

Figura 4

Principales Análisis de las Cuentas del Estado de Situación Financiera

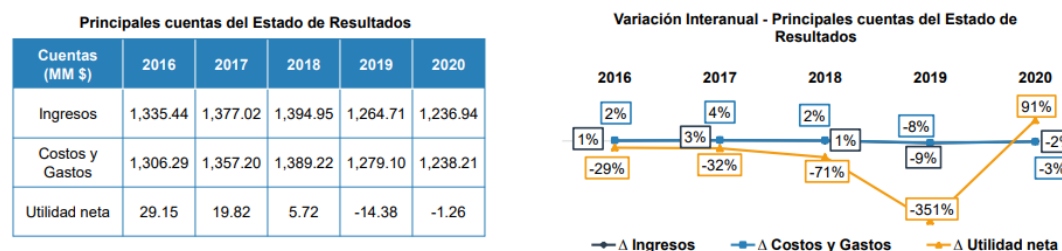


Nota. Tomado de *Ficha Sectorial Elaboración de Aceites y Grasa de Origen Vegetal*, por Corporación Financiera Nacional (CFN), 2021. Ecuador.

Durante el periodo 2016-2018 los ingresos tuvieron una tendencia creciente, sin embargo, la utilidad cada año fue disminuyendo debido al aumento aún mayor en los costos y gastos. Mientras que, en los años 2019 y 2020 comenzó a reportar pérdidas (Corporación Financiera Nacional, 2021).

Figura 5

Principales Análisis de las Cuentas del Estado de Resultado Integral

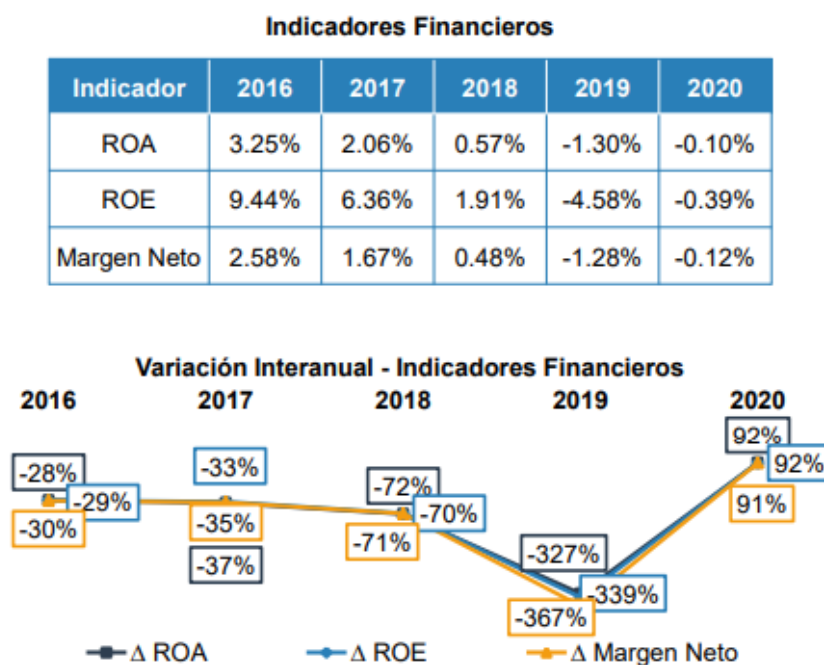


Nota. Tomado de *Ficha Sectorial Elaboración de Aceites y Grasa de Origen Vegetal*, por Corporación Financiera Nacional (CFN), 2021. Ecuador.

Respecto al análisis de los indicadores financieros en el 2020, ROA, ROE y Margen Neto se encontró lo siguiente: (a) Retorno de la Inversión (ROA) en el 2020, por cada US\$100 de Activos se perdió US\$0.10, (b) Rentabilidad Financiera (ROE) determinó que por cada US\$100 invertido por los accionistas, la empresa perdió US\$0.39, y (c) el Margen Neto permitió observar que por cada US\$100 de ventas los propietarios perdieron US\$0.12 (Corporación Financiera Nacional, 2021).

Figura 6

Principales Análisis de los Indicadores Financieros



Nota. Tomado de *Ficha Sectorial Elaboración de Aceites y Grasa de Origen Vegetal*, por Corporación Financiera Nacional (CFN), 2021. Ecuador.

En cuanto a los datos señalados, se concluye que el Sector de Aceite y Grasa de Origen Vegetal presentó una contracción en cuenta a sus exportaciones. Además, sus ingresos en ventas del 2020 decayeron en un 3% respecto al periodo anterior 2019. Además, los indicadores financieros denotaron que de las inversiones realizadas se presentaron pérdidas.

Por tanto, la correcta aplicación de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES para aquellas compañías que cumplan con los requisitos enmarcados en la Resolución No. SC.INPA.UA.G-10.005, como: (a) activos menores a US\$4,000,000, (b) ventas

anuales desde US\$5,000,000, y (c) tenga 200 trabajadores, puede contribuir al mejoramiento la razonabilidad, presentación y entendimiento de la información financiera debido a que la correcta aplicación de las políticas y criterios para estimación y manejo de errores contables pueden permitir administrar de manera eficiente los resultados del negocio, sin importar el tipo de personería jurídica.

Definición del Problema

Las Sociedad por Acciones Simplificadas es un tipo de sociedad mercantil que fue propuesta por el Ejecutivo por medio de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación en el 2020 como mecanismo de impulso económico enfocado en incentivar la formalización de nuevos emprendimientos o de negocios populares, con diversas ventajas como: (a) la estructura accionarial de un solo propietario, (b) no requerimiento de un capital mínimo, (c) no requiere de inscripción en el Registro Mercantil, (d) puede llevar libros sociales y asientos contables de manera electrónica, (e) la asamblea de accionistas puede reunirse en el domicilio principal de la sociedad o fuera de esta, (f) responsabilidad limitada al monto de sus acciones, (g) puede tener plazo indefinido, (h) permite contemplar cualquier actividad económica, entre otras (Ekosnegocios, 2020).

Cabe señalar que este tipo de personería jurídica comúnmente es utilizada por emprendedores que conocen sobre las operaciones del negocio (formal e informal), sin embargo, no cuentan con conocimientos y formación relacionadas a principios contables enmarcados en las NIIF, lo cual dificulta en la adopción apropiada de política contables.

En Ecuador los Estados Financieros (EEFF) son preparados sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); lo que requiere de cada entidad analice y tomen decisiones relacionadas a las políticas contables que servirán de base para la preparación y presentación de la información financiera, para el uso de los usuarios de información financiera. Asimismo, las NIIF requieren que la gerencia utilice juicios y estimados para determinar las cifras reportadas en los EEF y en el caso que las NIIF no cubrieran un asunto en particular, la gerencia deberá desarrollar una política contable basadas en juicio profesional (Chávez & Herrera, 2018).

En dicha situación, la falta de comprensión técnicas sobre el alcance de las NIIF puede ocasionar la aplicación de criterios errados (políticas y estimaciones) que puede incidir (fraude u error) en la confiabilidad y razonabilidad de la situación financiera del negocio. Además, entre las principales obligaciones de las Sociedad por Acciones Simplificadas en Ecuador de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, deben cumplir con: (a) presentar estados financieros y sus anexos, (b) pago de contribuciones en aquellas que superen activos mayores a USD\$7.500,00, (c) presentar reporte de venta a crédito para aquellas que venden a créditos, (d) presentar informe de auditoría para los casos establecidos en el artículo 2 del reglamento, entre otras (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2021). En conclusión, todas las personas jurídicas como en el caso de las S.A.S. tiene la obligación de presentar estados financieros en base a la normativa contable aplicable.

En relación con los problemas que presentaron las empresas micros, pequeñas y medianas durante la adopción de las NIIF, en el libro titulado PYMES Implementación de NIIF por Borrero y Ortiz (2016) señalaron que:

Durante el proceso de implementación (...) los integrantes de los departamentos administrativos y financieros de las empresas participantes del proyecto se evidenciaron muchos mitos e interrogantes alrededor de las NIIF (...), como: (a) ¿NIIF?, ¿eso que es?, nosotros no lo necesitamos, (b) yo soy el gerente, las NIIF son un asunto de contadores, (c) estamos esperando que el software contable permita el cumplimiento NIIF, (d) la NIIF nos va a causar pérdidas, (e) la NIIF cambia el modelo de nuestro negocio, (f) nuestro negocio es pequeño, no vamos aplicar NIIF, (g) nosotros no manejamos instrumentos financieros, (...) (pp.3-5).

Asimismo, determinaron situaciones que afectan el cumplimiento de las NIIF que se presentan en las empresas, en la que Borrero y Ortiz (2016) destacaron que:

(...) algunas realidades que se presentan en las PYMES; (...) se detallan a continuación: (a) existen una inocultable falencia en el dominio de los temas financieros por parte de los profesionales del área contable, (b) la contabilidad de las PYMES (...) es preparada y analizada principalmente con fines fiscales,

(c) desconocimiento sobre los pasos a seguir para su implementación exitosa, (...) (p. 6).

Es importante mencionar, que mediante la revisión documental realizadas a las políticas contables que las compañías S.A.S. del sector elaborador de aceites y grasa de origen vegetal, presentaron ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) en sus notas de estados financieros, se denotó que éstas no son comprensible y otras se han abstenido de presentar debido al desafío que representan la determinación de políticas y criterios de estimaciones contables aplicables al giro del negocio. Problemática que será indagada con mayor énfasis para la verificación del cumplimiento de los principios indicados en la Sección 10 de las NIIF para las PYMES, con datos primarios obtenidos de la página de la SCVS, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1

Revisión Documental de Cumplimiento NIIF en S.A.S. del sector elaborador de aceites y grasa de origen vegetal

RUC	NOMBRE	NIIF		Notas de Estados Financieros		Notas de Estados Financieros 2021	
		NIIF para las PYMES	IF Full	Comprensibles		Presentadas	
				Si	No	Si	No
1793080847001	Wira Gourmet Wgcorp S.A.S.	✓			✓	✓	
1391918356001	Vitajoliec S.A.S. Exportadora Y	✓					✓
0993318019001	Procesadora Amazonik Thani S.A.S.	✓					✓
0993370749001	Cbd-Bioec S.A.S.	✓			✓	✓	✓
2390625130001	Tizona Ecuador S.A.S.	✓			✓	✓	✓

En un estudio comparable, se denotó que la importancia de la Sección 10 se basa en los criterios y lineamientos para que la administración de las empresas tenga la plena seguridad de que la información registrada y presentada sea confiable, razonable y se presente de manera oportuna para la toma de decisiones de los usuarios de estados financieros (Bonilla, 2020).

En relación con la revisión de la literatura, en el libro *Estados Financieros Básicos Bajo NIC/NIIF*, Estupiñán (2017) señaló que:

Las NIIF para PYMES, es un estándar ajustado a las necesidades y capacidades de los negocios que no son considerados entidades públicas. Está escrita en un lenguaje claro y cuando es comparada con las completas es menos compleja en una diversidad de materias, incluyendo opciones limitadas en la selección de políticas de contabilidad, omisión de temas que no son relevantes. Por la simplificación de los principios para el reconocimiento y valorización y menos revelaciones. Asimismo, mejora la comparabilidad de la información financiera aplicada consistentemente (...) (p. 147).

En conclusión, es necesario que todas las empresas como en el caso de las Sociedades de Acciones Simplificadas cuenten con políticas y procedimientos contables formalizados, revisados periódicamente por las áreas asignadas como en el caso de los procesos agregadores de valor, para reforzar la tranquilidad frente a la toma de decisiones informadas.

Otro estudios recientes, sobre el alcance de las NIIF para las PYMES en las S.A.S. manufactureras de Guayaquil, se concluyó que las empresas de este tipo de personería jurídica no cumplen con todas las disposiciones establecidas en las NIIF, debido a situaciones como: (a) desconocimiento, (b) falta de competencia del personal contable, (c) carencia de capacitación, (d) falta de recursos económicos para contratación de expertos, y (d) poca innovación tecnológica para mantener información financiera oportuna. Lo cual ocasionan que las NIIF para PYMES sean un desafío para estas entidades (Pilicita, 2022).

De modo que, en Ecuador las S.A.S del subsector industrial de aceites y grasa de origen vegetal al ser un nuevo tipo de personería jurídica y por la informalidad de su gestión interna (administrativa, operativa y financiera), la formalización de sus políticas, estimaciones y manejo de errores contables representan nuevos retos que deben ser subsanado para el reconocimiento, medición y presentación de la información financiera, principalmente en sus procesos agregadores de valor. Por tanto, se propondrá el diseño de una propuesta metodológica para la aplicación de la

Sección 10 enfocadas en S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal de la Ciudad de Guayaquil que cumplan con los requisitos para aplicar las NIIF para las PYMES.

Justificación de la Investigación

A nivel social, la propuesta metodología para la implementación de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES, propone principios indispensable y útil para las empresas S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal que cumplan con los requisitos de adopción de las NIIF para las PYMES según la resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01, las cuales son: (a) activos totales menores a cuatro millones, (b) ingresos inferiores a cinco millones y (c) contar con menos de 200 trabajadores. Propuesta que contribuirá con la estandarización, transparencia y razonabilidad de la información financiera sobre los sucesos y hechos contables que presentan las empresas. Esto se debe a su contribución en la preparación de la información financiera. Asimismo, incluyen los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros. Además, permitirá las empresas como en el caso de las Sociedades por Acciones Simplificadas del subsector de aceites y grasa de origen vegetal a enmarcarse de manera correcta con los lineamientos sugeridos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) lo cual permitirá que los usuarios de estados financieros puedan comprender e interpretar la información contable de este tipo de negocio. Entre los beneficios que alcanzará son: (a) mejoras en las prácticas contables, (b) cumplimiento normativo, (c) aseguramiento en la razonabilidad de la información financiera, (d) comprensión de la información financiera para la toma de decisiones de los usuarios, entre otras.

En el ámbito empresarial la presente propuesta metodológica es de gran utilidad porque representa una guía para la correcta adopción del alcance de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES enfocadas en las empresas que conforman las S.A.S del subsector de aceites y grasa de origen vegetal, considerando que los dueños de negocios al ser emprendedores nuevos requieren de materia técnico que contribuya a la interpretación de lineamientos, criterios y conceptos generales para el tratamiento contable de las transacciones que se originan en las operaciones del negocio, así como los cambios que se produzcan en las políticas, estimaciones y errores.

En cuanto a la contribución académica proporcionará nuevos conocimientos, al combinar fundamentos teóricos, conceptuales y legales que contribuyan a la adopción de modelos contables basados en políticas, estimaciones y error, que constituye una guía para la aplicación de principios que coadyuven a la estandarización de las prácticas contables y de sus registros transaccionales, desde las perspectivas de S.A.S del subsector de aceites y grasa de origen vegetal. Información que contribuirá en el aumento de la competencia profesional de los estudiantes de la carrera en auditoría y contabilidad como en el fomento de estudios comparables con otros sectores económicos que presentan una situación similar.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar una Propuesta Metodológica con Énfasis en la Práctica para la Aplicación de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES en S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal de la Ciudad de Guayaquil

Objetivos Específicos

- Identificar las bases teóricas y argumentos conceptuales, referenciales y legales que enmarquen la propuesta metodológica.
- Determinar los elementos claves que debe contener un manual de políticas contables en una S.A.S del Subsector de aceites y grasa vegetal de la ciudad de Guayaquil.
- Presentar una propuesta metodológica con el contenido de políticas contables para una S.A.S del Subsector de aceites y grasa vegetal para el cumplimiento de los principios de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES.

Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles son los elementos claves que debe contener las políticas contables?
- ¿Qué desafíos inciden en la adopción de políticas contables en S.A.S del Subsector de aceites y grasa vegetal?
- ¿Cuál debería ser el contenido de las políticas contables para una S.A.S del Subsector de aceites y grasa vegetal?
- ¿Cómo contribuye las políticas contables en las operaciones de las empresas S.A.S?

- ¿Qué ventajas obtendrán las S.A.S del subsector de aceites y grasa vegetal al contar con políticas contables conforme a los principios de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES?

Limitaciones

La presente propuesta metodológica con énfasis en la práctica para la aplicación de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES en S.A.S del subsector de aceites y grasa vegetal de la ciudad de Guayaquil, no analizará el impacto de los cambios o de errores contables de acuerdo con los principios descrito en dicha sección. Asimismo, solo se aplicará para aquellas empresas que cumplan con los requisitos de adopción de la NIIF para las PYMES según lo dispuesto en la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, las cuales son: (a) activos totales menores a cuatro millones, (b) ingresos inferiores a cinco millones y (c) contar con menos de 200 trabajadores. Además, no existen estudios comparables de adopción de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES en empresas con personería jurídica de Sociedad por Acciones Simplificadas que permita la observación de desafíos presentadas o de las oportunidades alcanzadas, considerando que las S.A.S, es un nuevo tipo de compañías enfocadas principalmente a emprendedores que entró en vigencia en el 2020 mediante la Ley de Fomento Productivo y al estar regulada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) tiene la obligación de presentar información financiera bajo NIIF.

Delimitaciones

La presente investigación sobre el diseño de una Propuesta Metodológica con Énfasis en la Practica para la Aplicación de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES en S.A.S se direcciona a las empresas S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal que se encuentran localizadas en la Ciudad de Guayaquil y que cumplan cumpla con los criterios para la adopción de las NIIF para PYMES.

Esto se debe a que este tipo de entidad según el artículo uno, sobre personalidad jurídica independiente de la S.A.S del Reglamento de las Sociedad por Acciones Simplificada (2020) dispuso que: “El principio de existencia jurídica de la SAS es la fecha de inscripción del documento constitutivo en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Superintendencia),” (p.1), por consiguiente, al ser regulada por SCVS debe acatar sus disposiciones.

Además, conforme lo dispuesto en el Registro Oficial No. 39 de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 sobre la adopción de las NIIF, la SCVS (2019) determinó que:

Artículo Décimo. - Cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las NIIF completas o la NIIF para las PYMES, en cuyo caso no tendrá período de transición, por tanto, no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF (p. 3). De modo que, las S.A.S al ser regulada por la SCVS deben adoptar los principios señalados en la Sección 10 de las NIIF para las PYMES para el diseño de sus políticas contables.

Capítulo 1: Fundamentación Teórica

Marco Teórico

Teoría del Cambio

La teoría del cambio explica cómo se entiende que las actividades produzcan una serie de resultados que contribuyen a lograr los impactos finales previstos. Puede elaborarse para cualquier nivel de intervención, ya se trate de un acontecimiento, un proyecto, un programa, una política, una estrategia o una organización. Es posible desarrollar una teoría del cambio cuando los objetivos y las actividades de una intervención pueden identificarse y planificarse pormenorizadamente de antemano o cuando tal intervención se adapta a problemas nuevos y a las decisiones de los asociados y otros interesados. En ocasiones, el término denomina de manera genérica a cualquier versión del proceso (Roger, 2014).

Puede emplearse una teoría del cambio en la planificación estratégica, programática o de políticas con el propósito de determinar cuál es la situación actual (en términos de necesidades y oportunidades), qué situación se pretende alcanzar y qué hay que hacer para efectuar la transición entre una y otra. De ese modo, se trazan metas más realistas, se aclaran las responsabilidades y se acuerda una visión común sobre las estrategias que deben aplicarse para lograr las metas.

La teoría del cambio es un pilar fundamental de las evaluaciones de impacto y debería emplearse, de una u otra forma, en todas ellas. Resulta útil cuando las conclusiones de una evaluación del impacto llevada a cabo en un determinado lugar se pretenden aplicar en otro emplazamiento. Al planificar una evaluación de impacto y elaborar los términos de referencia, debería revisarse toda teoría del cambio existente sobre el programa y la política correspondiente, a fin de comprobar su idoneidad, exactitud y su vez modificarse si fuera necesario. Esa labor de revisión debe tener continuidad a lo largo de la evaluación si la propia intervención o el entendimiento de su funcionamiento real o teórico cambian (Roger, 2014).

La Teoría del Cambio es una metodología de diseño de proyectos que se utiliza para explicar cómo y por qué las actividades de un proyecto van a dar lugar a los cambios deseados. Proporciona una hoja de ruta para el cambio, basada en una

evaluación del entorno en el que está trabajando. A diferencia de los modelos lógicos que ilustran gráficamente los componentes del programa ayudando a que los involucrados identifiquen claramente resultados, insumos y actividades, la Teoría del cambio vincula resultados a actividades para explicar cómo y por qué se logrará el cambio deseado. Esta metodología puede ser combinada con cualquier tipo de modelo lógico que utilice un proyecto para definir recursos, actividades, resultados a corto y largo plazo (Cassetti & Paredes, 2020).

La literatura contable evidencia la influencia de los factores, la búsqueda de legitimación sobre el cambio en los sistemas y prácticas de contabilidad de gestión, pero se requiere una mayor investigación sobre la interrelación entre las causas, procesos internos y consecuencias organizativas y contables del cambio (Cassetti & Paredes, 2020). Para la propuesta metodológica con énfasis en la práctica para la aplicación de la sección 10 de las NIIF para las PYMES en S.A.S del subsector de aceites y grasa vegetal de la ciudad de Guayaquil es preciso comprender el contexto social, competitivo y organizativo de los negocios para una mayor precisión y comprensión de las influencias y procesos asociados con la modificación de los sistemas y prácticas de contabilidad, como lo que se logra con la adopción de políticas contables.

Teoría Prospectiva

La teoría prospectiva describe como los individuos toman decisiones en situaciones de incertidumbre al tener varias opciones financieras en condición de riesgo en cual se encuentra involucrado. Se basa en una serie de demostraciones empíricas experimentales del comportamiento real de elección humana, se desarrolló para presentar un modelo descriptivo preciso de la toma de decisiones humanas. Sin embargo, el dominio en el que la teoría prospectiva exploró la toma de decisiones humanas se basó principalmente en las elecciones entre una serie de apuestas financieras (Kahnema & Tversky, 2014).

Esta teoría busca explicar la relación psicológica del ser humano con el comportamiento económico en momentos de inseguridad y desconfianza, esta conducta ha sido objeto de estudio ya que la inversión financiera es una actividad

practicada desde hace varios años y el riesgo es un factor que predomina previo y posterior a tomar una decisión.

El análisis de la toma de decisión bajo riesgo en donde los individuos deben evaluar el resultado con referencia a su nivel de adaptación en relación con superar lo esperado lo considera como ganancia o utilidad y si se encuentra por debajo del punto de referencia lo considera como una pérdida. Otro elemento que se toma en cuenta dentro de esta teoría es la sensibilidad y la aversión a la pérdida como paso final en la toma de decisiones donde señalan. Cuando el acto de decidir se vuelve una práctica cotidiana el ser humano es aún más adverso y empieza a confiar en el mercado para corregir lo irracional y crear marcos de contingencia con probabilidades de que un hecho suceda (Kahneman & Tversky, 2014).

La evaluación se caracteriza por la función de ponderación la cual contiene dos ideas críticas detallada a continuación: los individuos tratan los resultados que se consideran ciertos o imposible de manera muy diferente. Lo cual se llega a una conclusión las personas simplemente asignan más peso psicológico e importancia a los resultados que pueden caracterizar con mayor certeza. La mayoría de las personas trata los eventos bastante improbables como si fueran imposibles y los eventos muy probables como si fueran a ocurrir y las personas tienden a atribuir más importancia a los eventos de baja probabilidad. Al mismo tiempo, aplican menos peso psicológico a los resultados de probabilidad media y alta.

La teoría de la perspectiva se ha aplicado a varios casos en la ciencia política, particularmente en el área de las relaciones internacionales, y también en el ámbito de la política comparada. En las relaciones internacionales, se ha invocado la teoría para tratar de explicar la toma de decisiones que implica riesgos aparentemente irracionales, como continuar incurriendo en costos hundidos, además en política comparativa, se ha utilizado para explicar la naturaleza del riesgo en la reestructuración económica en los países latinoamericanos (McDermott, 2017). Por consiguiente, la teoría prospectiva describe cómo los individuos hacen una elección entre alternativas probabilísticas donde el riesgo está involucrado y la probabilidad de diferentes resultados es desconocida.

Marco Conceptual

NIIF para PYMES

Las necesidades que presentan las pequeñas y medianas empresas impulsaron a que la IASB prestara atención a los requerimientos de disponer un cuerpo normativo (NIIF) acorde con la estructura y capacidad operativa de dichos negocios. De modo que, el IASB publicó las NIIF para PYMES, con la intención de proporcionar estándares simplificados y apropiados para pequeños y medianos negocios. Esta norma elimina asuntos que no son relevante para esta clase de compañías y sintetiza los principios y métodos para reconocimiento y la medición de la información financiera (Estupiñan, 2017).

El objetivo es tener un conjunto de estándares de información financiera que sean reconocidos, aceptados y aplicados de manera consistente en todo el mundo. Si la transacción es simple, entonces la contabilidad también es simple. Pero si es complicado (involucra riesgos / contratos), entonces la contabilidad será complicada. Cualquier entidad involucrada en una transacción, riesgo y contrato debe estar completamente informada a lo largo de la cadena de valor (Estupiñan, 2017). La NIIF para PYMES consta de 35 secciones, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2

Secciones de las NIIF para PYMES – Sección 1 al 17

Sección	Nombre de la Sección
1	Pequeñas y medianas entidades
2	Conceptos y principios fundamentales
3	Presentación de estados financieros
4	Estado de situación financiera
5	Estado de resultado integral y estado de resultados
6	Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
7	Estado de flujos de efectivo
8	Notas a los estados financieros

Nota: Tomado de *Norma NIIF para las PYMES*, por Fundación IFRS, 2017. United Kingdom.

Tabla 3*Secciones de las NIIF para PYMES – Sección 18 al 35*

Sección	Nombre de la Sección
9	Estados financieros consolidados y separados
10	Políticas, estimaciones y errores contables
11	Instrumentos financieros básicos
12	Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
13	Inventarios
14	Inversiones en asociadas
15	Inversiones en negocios conjuntos
16	Propiedades de inversión
17	Propiedades, planta y equipo
18	Activos intangibles distintos de la plusvalía
19	Combinaciones de negocios y plusvalía
20	Arrendamientos
21	Provisiones y contingencias
22	Pasivos y patrimonio
23	Ngresos de actividades ordinarias
24	Subvenciones del gobierno
25	Costos por préstamos
26	Pagos basados en acciones
27	Deterioro del valor de los activos
28	Beneficios a los empleados
29	Impuestos a las ganancias
30	Conversión de moneda extranjera
31	Hiperinflación
32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
33	Información a revelar sobre partes relacionadas
34	Actividades especializadas
35	Transición a la NIIF para las Pymes

Nota: Tomado de *Norma NIIF para las PYMES*, por Fundación IFRS, 2017. United Kingdom.

El Objetivo de la NIIF para las PYMES.

Las NIIF para PYMES se enfocan en la estandarización de la información financiera para entidades con operaciones poco complejas. Esto permite que los datos financieros deben satisfacer las necesidades de los usuarios de la información financiera (accionistas, acreedores, colaboradores y público). Estas normas permiten la preparación y revelación de las operaciones del negocio, brindando una visión estandarizada de la información y situación financiera de las empresas pequeñas y medianas. (Martinez, 2017).

Además, la NIIF para PYMES permite la generación de información financiera razonable para la determinación de resultados de carácter fiscal. Estas normas cumplen el propósito de generar información especial para el acatamiento de leyes y regulaciones fiscales procedente de cada jurisdicción. Cabe señalar que las autoridades fiscales, también son usuarios externos de los estados financieros de las PYMES (Martinez, 2017).

Criterios de Tamaño Cuantificados.

Las NIIF para las PYMES no cuenta con criterios para la determinación del tamaño de la entidad. El Consejo determinó la no factibilidad de aplicación de pruebas de tamaño para la adopción de dicha norma. Sin embargo, permite que cada jurisdicción establezca los criterios de tamaño cuantificados y decida los requerimientos para utilización de las NIIF completas, en lugar de la NIIF para las PYMES (Ramírez & Suárez, 2019).

Idoneidad de la NIIF para las PYMES para las Entidades muy Pequeñas: Las “Micros”.

Algunos organismos argumentan que no es práctico diseñar un estándar de información financiera único para todas las organizaciones. Sin embargo, para el Consejo las NIIF para las PYMES están diseñadas para empresas que sin importar el tamaño busquen informar su situación financiera con propósito general para los usuarios externos. Por consiguiente, su aplicación abarca desde micro hasta grandes entidades. No obstante, para aquellas compañías que cotizan en mercados bursátiles se recomienda el uso de las NIIF completas (Ramírez & Suárez, 2019).

El IASB carece de potestad para solicitar el uso de sus normas (NIIF completas y NIIF para las PYMES), dicha responsabilidad corresponde a los legisladores de cada jurisdicción. Estos organismos tendrán que permitir o prohibir el uso de las NIIF. El Consejo considera que la NIIF para las PYMES es apropiada para compañías que no tienen obligación de rendir cuentas (Ramírez & Suárez, 2019).

Información Financiera.

La información financiera tiene como objetivo generar y comunicar información útil de tipo cuantitativo para la oportuna toma de decisiones de los diferentes usuarios externos de una organización económica. La presentación de la información financiera genera incertidumbre del contenido, pues el criterio y análisis del profesional contable cumple un rol importante en la toma de decisiones de los gerentes. Esto conlleva a que previo la presentación se realicen proyecciones, previsiones de escenario de acuerdo con la actividad que genera la empresa, esto prevé los diferentes comportamientos del sistema ya que hace posible el conocimiento del pasado, presente y futuro de la unidad económica (Gitman & Zutter, 2017).

La característica primordial de la información financiera es la utilidad, ya que ésta se suministra a las necesidades de los usuarios, además de estas características se deben considerar tales como: (a) confiabilidad, (b) relevancia y (c) oportuna; es decir que la información debe ser importante, verídica, de posible predicción para tomar decisiones; si los estados financieros no son presentados a tiempo, tampoco se podrá generar inversiones para el beneficio de una organización

La información financiera posee la cualidad de ser confiable, cuando su contenido es congruente con: (a) las transacciones, (b) transformaciones internas, y (c) otros eventos sucedidos. El usuario general la utiliza para la toma de decisiones y dentro de sus conceptos está la Información suficiente que debe incorporarse en los estados financieros y sus notas, de la información necesaria para evaluar a la entidad (Van & Wachowicz, 2015). Con respecto a relevancia la información financiera posee esta cualidad cuando influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan y dentro de sus conceptos está el de importancia relativa que debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente en la información financiera (Hornngren, Harrison, & Oliver, 2018)

Por consiguiente, la comprensibilidad de la información financiera tiene esta cualidad cuando facilita su entendimiento a los usuarios generales. No obstante, para lograr esta cualidad también se requiere que los usuarios generales tengan, la capacidad de analizar la información financiera.

Características básicas de la información financiera.

La característica principal de la información financiera es la utilidad. Esto se debe a que por medio de ésta se cubre las necesidades de los usuarios de la información financiera. Asimismo, considera otros aspectos como: (a) confiabilidad, (b) relevancia y (c) la oportunidad, es decir la información debe permitir la toma de decisiones (Espejo & López, 2018). Por consiguiente, las características fundamentales de la información financiera son: (a) confiabilidad, (b) veracidad, (c) relevancia, (d) comprensibilidad y (e) suficiencia.

Importancia de la contabilidad en las empresas.

La contabilidad como disciplina económica sirve para que el ser humano lleve un orden claro de todo lo que respecta en actividades y recursos financieros. Es decir, para las empresas es indispensable el control de los recursos y su respectivo registro. Además, su importancia radica en que promueve el buen funcionamiento ya que es un proceso que permite conocer las actividades financieras como lo es la entrada y salida del efectivo y a su vez los gastos que se generan en la empresa (Contrera, Medina , & Montes, 2016) En concordancia con lo descrito, la contabilidad debe permitir la generación de información financiera coherente y confiable para una buena toma de decisiones. Sin embargo, el poco interés que los propietarios de compañías han presentado a lo largo de la historia de la administración financiera, respecto a la aplicación de normas contables que les permitan organizar y reflejar su situación financiera, ha provocado un sin número de inconvenientes; tales como por credibilidad en el momento de aplicar a créditos corporativos, negligencia al presentar el registro de sus actividades de manera precisa ante otras instituciones y desfases organizacionales y financieros al llevar acabo sus operaciones u ofrecer sus servicios.

Políticas Contables

De acuerdo IFRS (2018) concluyó que: “las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de los estados financieros” (p.2). Se considera como un cambio de política contable cuando los métodos de valoración de inventario, métodos de depreciación de planta y equipo, métodos para diferir los cargos diferidos e intangibles se cambia de un método a otro.

Por otro la según Ernest & Young (2017) determinaron que la entidad podrá cambiar una política contable solo en dos escenarios, los cuales son: (a) si una norma nueva o modificada requiere un cambio en una política contable y (b) es un cambio voluntario que da como resultado que los estados financieros sean mas confiable. Esto permite que la organización optimice el desempeño del registro de las transacciones, organizándola de formas diferentes; al implementar políticas para mejoramiento la calidad de la actividad contable, lo que conlleva a un buen funcionamiento de la parte administrativa y financiera de una entidad.

La disposición transitoria se realiza de forma voluntaria de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de esta NIIF, si las hubiere, si la entidad ha cambiado sus políticas contables desde la primera aplicación de las NIIF o si el cambio está sujeto o ha decidido cambiar. .Los cambios se aplicarán retroactivamente. (Deloitte, 2018).

Las estimaciones contables se usan al aplicar políticas contables y un cambio en la estimación contable, no puede ser también un cambio en la política contable. Así mismo los cambios en las políticas contables y las correcciones de errores generalmente se contabilizan retrospectivamente, mientras que los cambios en las estimaciones contables generalmente se contabilizan de forma prospectiva Reconocimiento de los cambios contables (IFRS, 2019).

La disposición de transición se proporciona voluntariamente cuando una entidad cambia su política contable desde la aplicación inicial de las NIIF de acuerdo con los requisitos de transición específicos de esta NIIF, si los hubiere, o cuando dicho cambio está sujeto a una modificación específica o decide cambiarla. Los cambios se aplicarán retroactivamente. La aplicación retroactiva da como resultado que la nueva política contable sea aplicada a hechos y transacciones como si

la nueva política hubiera sido aplicada permanentemente, por tanto, su aplicación afecta desde la fecha de origen en dichas partidas es retroactivo cuando puede aplicarse sobre acciones pasadas, esto significa ajustar el saldo de apertura de cada componente afectado del patrimonio para el período anterior más antiguo presentado y los otros montos. Se presenta una comparación de cada información anterior como si se hubiera aplicado la nueva política contable (NIIF, 2019). Al aplicar un cambio en la política contable de forma retroactiva por segmento, la entidad ajusta el saldo de apertura de cada componente de patrimonio afectado al período contable anterior y revela información sobre otras cantidades comparables en cada período contable anterior. Como si se hubiera aplicado la nueva práctica contable.

Aplicación retroactiva.

Esto implica aplicar la nueva política contable a transacciones, hechos, eventos y circunstancias como si se hubiera aplicado en todo momento, afectando retroactivamente elementos que se aplicaban a la fecha original del programa anterior. Además, si una entidad aplica un cambio en la política contable de forma retroactiva, ajusta el saldo de apertura de cada componente de patrimonio afectado para el período de información anterior y revela información sobre otros montos comparables para cada período anterior. Siempre se aplican las prácticas contables.

Estimación Contable

Estimaciones contables es un ajuste del importe en libros de un activo o pasivo, o gasto relacionado, que resulta de reevaluar los beneficios y obligaciones futuros esperados asociados con ese activo o pasivo. Estas son: (a) montos monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición, (b) dichos montos monetarios son productos de técnicas de medición utilizadas en la aplicación de políticas contables y (c) una entidad usa juicios y supuestos para desarrollar una estimación contable (IFRS, 2019).

Además, aclara que los efectos de un cambio en una entrada y en una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de la corrección de errores de períodos anteriores y un cambio en la estimación contable que resulta de nueva información o nuevos

desarrollos no es la corrección de un error y especifique que las técnicas de estimación y las técnicas de valoración son ejemplos de técnicas de medición que una entidad utiliza para desarrollar estimaciones contables (IFRS, 2019).

Durante el registro de las transacciones contables, la administración de la compañía debe hacer varias estimaciones contables, por ejemplo: la estimación de años de vida útil y estimación de valor de salvamento de propiedades y equipo, estimación de los beneficios futuros que representará para la compañía los cargos diferidos, intangibles y gastos pagados por anticipado. Cuando se cambia de una estimación a otra constituye cambio en la estimación contable.

Aplicación prospectiva.

De acuerdo con la norma un cambio en una estimación contable consiste respectivamente en (a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política y (b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

Sin embargo, si los cambios en las estimaciones contables dan lugar a cambios en los activos o pasivos o están relacionados con partidas de patrimonio, la contabilización debe realizarse ajustando el valor en libros de los activos, pasivos o partidas de patrimonio en el período sobre el que se informa. Estos cambios también están sujetos a la aplicación de nuevas políticas contables a las transacciones, otros eventos y condiciones como si siempre se hubieran aplicado. Errores Contables

Pueden ocurrir errores cuando se identifica, estima, proporciona o comunica información sobre elementos de los informes anuales. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores materiales o inmateriales que se preparan deliberadamente para lograr cierta representación de la situación financiera, los resultados financieros o los flujos de efectivo de la empresa. Cualquier error encontrado en el período actual será corregido antes de que los informes sean aprobados para su publicación. Sin embargo, los errores materiales a veces no se notan hasta un período posterior, por lo que los errores de períodos anteriores se corrigen en la información comparativa de los estados financieros de períodos posteriores. Si el error se relaciona con un período anterior, se ajusta retrospectivamente a menos que no sea práctico determinar el efecto de cada período en particular o el efecto

acumulativo del error. Sujeto a lo anterior, las empresas corregirán retroactivamente errores materiales anteriores en los primeros estados financieros preparados después de la determinación. Además, los errores en ejercicios anteriores son omisiones o inexactitudes en uno o más de los estados financieros de la empresa de ejercicios anteriores, que surgieron debido a que no se usó información confiable o se usó indebidamente en la preparación de los estados financieros de esos períodos. Esto está destinado a ser recopilado y tenido en cuenta en la preparación y presentación de estos informes. Dichos errores resultan de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia, mala interpretación de hechos y fraude.

Reexpresión retroactiva.

Reconocer, evaluar y revelar los montos de los elementos contables implica corregir errores en ejercicios contables anteriores como si nunca hubieran ocurrido. El efecto de la corrección de errores pasados no se incluye en los resultados del período en que se descubren los errores. Cualquier otra información relacionada con períodos anteriores, como estados de cuentas históricos, se ajustará retrospectivamente cuando sea posible.

Estados Financieros

Son reportes que se elaboran al terminar un período contable, con el propósito de suministrar información referente al escenario económico y financiero de la empresa, lo cual permite examinar los resultados procedentes y evaluar el potencial económico de la entidad. Así mismo tiene un curso de tiempo estipulado para calcular y se desarrolla anualmente (Montes & Montilla, 2006). Los Estados Financieros presentan en forma racional o coherente los aspectos de la situación financiera y económica de una empresa y los cambios que experimenta a una fecha o periodo determinado además proporcionan información a la administración, para la toma de decisiones, después de conocer el rendimiento, crecimiento y desarrollo de la empresa.

De acuerdo con Archel (2015) señaló que: “una de las características principales de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación y rendimiento financiero, además, de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas” (p.2).

Los estados financieros se deben elaborar en función a la base contable de acumulación, con excepción del estado de flujo de efectivo.

Objetivo de los estados financieros.

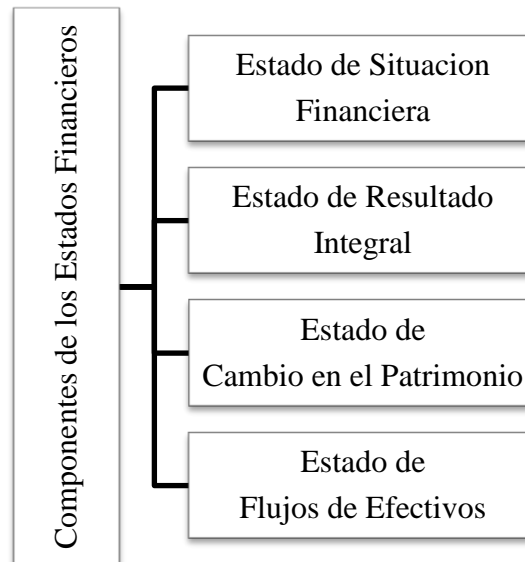
El objetivo principal sobre la presentación de los estados financieros es la entrega de información confiable para generar una toma de decisiones en cuanto al aspecto económico, lo cual permitirá que la mayor parte de organizaciones o empresas tomen la decisión correcta según el manejo del gerente sobre la situación a la que se enfrenta la empresa con respecto a los aspectos financieros, en otras palabras se analizan los resultados como los cambios de la posición financiera de la misma, así también se refleja la transparencia, la confiabilidad y la comparabilidad sobre los elementos que serán llevados de manera correcta sobre la aplicación de las NIC (Morales, 2011).

Elementos que conforman los estados financieros.

Los datos que contienen los estados financieros son de vital importancia para demostrar la gestión del negocio además son de gran utilidad para (a) socios, (b) posibles financistas y (c) básicamente para cualquier persona física o jurídica. Los principales componentes que conforman los estados financieros para su presentación formal son los siguientes:

Figura 7

Componentes de los Estados Financieros.



Nota. Adaptado de *Análisis de Estados Financieros*, por Bonsón, Cortijo y Flores, 2009.

La información financiera deben ser de fácil manejo e interpretación y se encuentra reflejada en los siguientes juegos de estados financieros: (a) estado de situación financiera, que informa sobre los activos, pasivos y patrimonio de una empresa en un determinado tiempo, (b) estado de resultado integral que comunica sobre los ingresos, los gastos y las ganancias o pérdidas de una empresa en un periodo de tiempo, (c) estados en el cambio del patrimonio, revela los cambios existentes en los fondos propios de la empresa durante el tiempo que se examina y (d) estado de flujos de efectivo, informa sobre los movimientos del efectivo de la empresa es decir refleja cuánto dinero o efectivo conserva la entidad luego de los gastos, los intereses y el pago de capital (Bonsón et al, 2009).

Uniformidad en la presentación.

Debe haber uniformidad en la aplicación de las políticas contables definidas para la preparación y presentación de los estados financieros de un ejercicio a otro, Cuando existan cambios o variaciones se debe realizar notas aclaratorias al pie de los estados financieros el respectivo detalle, así mismo debe manejarse mediante un sistema ordenado para preparar y presentar los estados financieros en un período

contable. Las Normas Internacionales de Contabilidad buscan la uniformidad contable que las empresas necesitan en su información financiera, ya que los estados financieros que son comparados entre sí proporcionan mayor información sobre la contabilidad de la empresa, de modo que al prevalecer la uniformidad la comparación de los periodos económicos es mucho más clara (Estupiñán, 2017).

Marco Referencial

Antecedentes Investigaciones previas

Tomalá (2019) en su investigación destacó que el cambio de la política contable tiene efectos retroactivos en la contabilidad, lo que generará cambios directos en los estados financieros impactando los saldos de periodos anteriores. Por lo tanto, debe enfatizarse el efecto con un título que indique cifras reexpresada. En este caso los importes que se muestran en los estados financieros deben aclararse con notas explicativas sobre las causas de los cálculos específicos e indicarse el motivo del cambio de la política contable.

En la investigación realizada por Sosa (2017) señalo que: la aplicación de políticas contables posee un impacto significativo en las empresas porque permite la determinación de los criterios para la preparación y presentación de la información financiera. De modo que, la investigación denotó que las mayorías de las pequeñas y medianas empresas no aplican políticas contables alineadas a la realidad de su negocio, lo que incide en que no se revelen transacciones u otros eventos de importantes que aseguren la razonabilidad de la información financiera para la toma de decisiones y control de las actividades de un negocio.

Rivas (2016) en su estudio tuvo como objetivo proponer políticas contables basada en las NIIF para que la empresa objeto a estudio preparara y presentara información financiera oportuna y razonable. Esto se debió a la necesidad de contar con políticas contables ajustada a la realidad de las operaciones del negocio. Asimismo, contribuyó a que la entidad mejorara progresivamente los procesos contables y un mejoramiento en el análisis de la información presentada en los estados financieros.

Molina (2016) en su investigación determinó el efecto retrospectivo producto del cambio de las estimaciones contables basada en los principios de conformidad con las NIIF. Efecto que se demostró tomando como base el cálculo de las depreciaciones de propiedades, planta y equipo, lo cual generaba cierta incertidumbre sobre la realidad financiera de la empresa debido al poco conocimiento de las NIIF por parte de quienes preparaban la información financiera y al no contar con políticas y estimaciones contables fiables y aplicables. Los resultados conllevaron a reexpresar la información de períodos anteriores, producto de la propuesta de nuevas políticas contables.

Marco Legal

Ley de Compañías

La Ley de Compañías establece en sus disposiciones la aplicación de principios contables que deben ser utilizados por las empresas en el país. Esta se enfatiza en el artículo 293 de la presente Ley sobre el marco contable aplicables para las empresas bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. De modo que, el artículo 294 determinó que los principios contables a ser utilizados para la preparación de los estados financieros serán dispuestos mediante resolución. En base a lo descrito, la resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 498 con fecha 31 de diciembre de 2008, estableció un cronograma de aplicación de las NIIF para las compañías en el país de aplicación obligatoria, además de indicar que tipo de NIIF (NIIF completas o NIIF para las PYMES) deberían aplicar si cumplen los criterios señalados en dicha resolución.

En el artículo 433 de la Ley de Compañía, dispuso que la Superintendencia de Compañías es el órgano encargado de expedir las leyes y demás regulaciones que se consideren convenientes, para las empresas sujetas a su control y vigilancia. En base a este poder determinará los marcos contables de aplicación para la preparación y presentación de la información financiera, así como los datos que deberá presentar ante la autoridad competente, como: (a) balance general anual, (b) cuenta de pérdidas y ganancias, (c) notas de estados financieros, entre otras.

Ley de Régimen Tributario Interno

En el artículo 20 sobre principios generales y 21 sobre los estados financieros, la Ley de Régimen Tributario Interno (2019) determinó que:

La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo. (...) Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías (...) (p. 32).

En concordancia con lo descrito, las Sociedades por Acciones Simplificadas al ser una sociedad mercantil debe aplicar el principio de partida doble y mantener registros de sus transacciones mercantiles para la preparación de los estados financieros que servirán de base para las declaraciones de impuestos.

Reglamento de las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S)

En el artículo 56 sobre Libros Sociales Digitales del Reglamento de las Sociedades por Acciones Simplificadas la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2020) señaló que:

Las sociedades por acciones simplificadas podrán llevar sus libros sociales en archivos electrónicos que garanticen, en forma ordenada, la inalterabilidad, la integridad y seguridad de la información, así como su conservación. También podrán manejar su contabilidad por ordenadores, medios mecánicos, magnéticos, archivos electrónicos o similares, siempre que el sistema respectivo permita la individualización de las operaciones sociales y de las correspondientes cuentas deudoras y acreedoras, así como su posterior verificación. La sociedad por acciones simplificada que opte por llevar sus libros sociales y asientos contables en medios electrónicos deberá garantizar, en todo caso, la conservación de estos, durante los términos previstos legalmente para ello. Los libros incorporados en medios electrónicos serán admisibles como medios de prueba y, para su valoración, se seguirán las reglas de la sana crítica y demás criterios reconocidos legalmente para el efecto. Los libros sociales y asientos contables llevados en medios electrónicos serán admisibles como medios de prueba (p. 27).

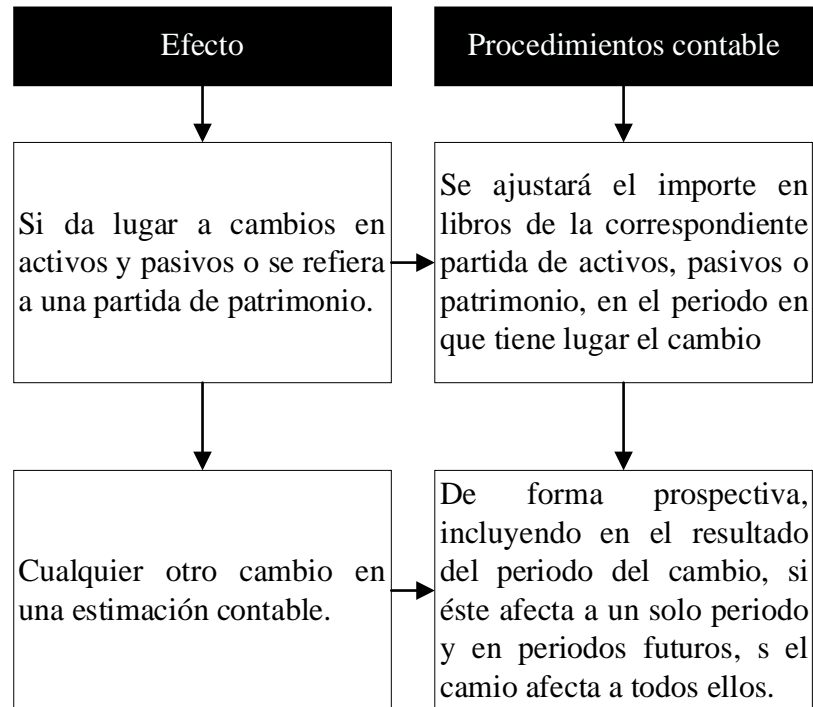
Por tanto, las sociedades por acciones simplificadas podrán llevar contabilidad como respaldo de sus operaciones mercantiles. Esta se basará en criterios reconocidos como las NIIF para PYMES como en el caso de la Sección 10 relacionadas a las políticas contables.

Cambio en Estimación Contable

Una entidad contabilizará los cambios en estimaciones contables dependiendo del efecto:

Figura 10

Cambio en estimación contable



Nota. Adaptado de *Norma NIIF® para las PYMES*, por Fundación IFRS, 2017. USA

Información para Revelar

Las empresas revelaran todo cambio en las prácticas de estimación contable y sus impactos en la información financiera. La cual es aplicable a distintos periodos siempre y cuando las empresas lo consideren relevante para el entendimiento de los usuarios de información financiera (Fundación IFRS, 2017).

Lerma (2017) destacó que: “el diseño prospectivo se desenvuelve en una perspectiva al futuro, para el análisis de variables que se presentan de una problemática existente” (p. 102). En concordancia con el alcance, el diseño analizará las causas que inciden en las prácticas de la aplicación de la sección 10 de las NIIF para las PYMES en las empresas objeto a estudio para la determinación de su efecto en el tiempo.

Hernández et al. (2014) establecieron que: “los diseños transversales generan información en un determinado periodo de tiempo, para la descripción de variables que permitan su análisis sobre el problema de investigación” (p. 154). El diseño permitirá la determinación de la importancia de adoptar los principios de la sección 10 de las NIIF para las PYMES en S.A.S del subsector de aceites y grasa vegetal de la ciudad de Guayaquil..

Enfoque de Investigación

Las investigaciones enfocadas a solucionar los problemas que se presentan en un entorno empresarial son consideradas de carácter no experimental. Estos estudios se desenvuelven dos tipos de premisas: (a) enfoque cuantitativo y (b) enfoque cualitativo, permitiendo el direccionamiento de la obtención de información para responder las preguntas de investigación, corroboración de una hipótesis o determinación de una proposición. Asimismo, algunos eruditos en la materia consideran que la combinación de ambos enfoques conocido como mixtos agrega valor a los estudios al combinar dos tipos de datos para clarificación de una problemática existente.

Hernández et al. (2014) describieron que: “Enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías,” (p.4). Asimismo, expusieron que: “enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación,” (p7)

Hernández et al. (2014), describieron que:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión

Muestra

La muestra es una porción de la población, de estas se pretende obtener datos sobre la problemática existente, información que podrá considerarse como un todo para la elaboración de inferencias para el entendimiento de las causas y efectos del fenómeno de estudio. La muestra se establece mediante el uso de métodos estadísticos probabilísticos como no probabilísticos (Lerma, 2017).

Las muestras de carácter probabilístico permiten la selección de muestras basada en la probabilidad, otorgando la misma probabilidad de selección a todos los elementos que conforman la población. Los cuales son: (a) azar simple, (b) azar sistemático y (c) estratificado. Los de carácter no probabilísticos, se basa en dos métodos: muestreo causal y muestreo intencional. Es importante denotar, que no existe regla que indique la no aplicación de estos métodos (Arias, 2016).

De modo que, se selecciona el método de muestreo intencional que de acuerdo a Arias (2016) señaló que: “en este caso los elementos son escogidos con base en criterios o juicios preestablecidos por el investigador” (p. 85). Por tanto, la población objeto a estudio son aquellas compañías que decidieron participar en el levantamiento de datos las cuales se muestran en la tabla 6. Asimismo, se selecciona la participación de cinco expertos en NIIF, como se muestra en la tabla 5:

Tabla 5

Población Muestral de Expertos

Experto	Título	Cargo	Empresa	Experiencia
Leonardo Brito	Ingeniero en Auditoría y Contabilidad	Senior de Auditoría	Deloitte Ecuador	7 años
Javier Vallejo	Contador Público Autorizado	Auditor Externo Independiente	Independiente	5 años
Gabriel Chiriboga	Máster en dirección de Finanzas	Gerente de Auditoría	Deloitte Ecuador	10 años
Adrián Gutiérrez	Diplomado en NIIF	Senior en Auditoría	Ernst & Young	4 años
Freddy Vélez	Magister en Auditoría y Contabilidad	Gerente de Auditoría	Auditgroup S.A.	7 años

Tabla 6***Población Muestral de Compañías***

RUC	NOMBRE
1391918356001	Vitajoliec S.A.S.
2390625130001	Tizona Ecuador S.A.S.
0993318019001	Exportadora Y Procesadora Amazonik Thani S.A.S.

Técnicas de Recolección de Datos

Las técnicas de levantamiento de información son métodos que permite la obtención de datos primarios y secundarios, en relación con la naturaleza y propósito de la investigación. Información que permitirá la elaboración de inferencias. De las técnicas de mayor uso son: (a) encuestas, (b) entrevistas, y (c) observación. De la misma forma, estos se apoyan en herramientas como (a) cuestionarios, (b) guías de preguntas y (c) lista de cotejo respectivamente (Arias, 2016).

Según Palella et. al. (2016) expusieron que: “Entrevista es la técnica que permite la obtención de información mediante un diálogo de entre dos personas, una denominada entrevistador (investigador) y la segunda el entrevistado (experto). El propósito, es compilar toda evidencia posea este último” (p. 119). La ventaja principal de este método es la generación de datos sobre el problema existente a un nivel intermedio de profundidad, que parte de: (a) experiencias, (b) conocimientos, (c) expectativas, entre otras. Además, con la guía de pregunta se presente suplir las limitaciones que se pueden presentar durante el levantamiento de información.

Análisis de Datos

Los datos derivados de la técnica entrevista aplicada mediante el instrumento guía de pregunta conformada por interrogantes abiertas al permitir la generación de información detallada para profundización de los resultados. Se procederá con la documentación de resultados provienen de las opiniones de expertos y de las empresas que accedieron a participar en el levantamiento de información, para la obtención de datos primarios que sirven de bases para el diseño de la propuesta metodológica. A continuación se presentan los resultados de las entrevistas aplicadas.

Recolección de Datos Cualitativos mediante la Entrevista Expertos.

Experto 1.

1. ¿Qué beneficios creé usted que otorga la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores en la práctica contable de las S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal? Hablemos de los cambios contables, cambio en estimaciones y errores contables.

La sección 10 con sus principios permite que las empresas como en el caso de las SAS del subsector de aceites y grasa vegetal revelar información de los distintos casos que se presentan en las prácticas contables relacionadas a los cambios de políticas contables producto de los requerimientos propios de las NIIF o por cambios en mejores prácticas contables, incluyendo métodos de estimación. Además, en la corrección de errores permite determinar efectos retroactivos o prospectivos, principalmente en casos de estimaciones a base de juicio profesional.

2. ¿Qué desafío cree usted que se le podría presentar a una compañía SAS del subsector de Aceites y Grasa Vegetal en cuanto a la aplicación de los elementos teóricos de la Sección 10 Políticas contables, estimaciones y errores?

Existen SAS que no realizan cambios en las estimaciones y tampoco correcciones en los errores que se presentan en las operaciones contables, situación que se origina por aspectos como: (a) poca competencia del personal encargado de la preparación de la información financiera, (b) no formación sobre alcance NIIF, (c) no contratación de asesoría especializada, entre otros.

3. ¿Favor ayúdenos identificando que tipo de problema de información financiera se podría generar por el cumplimiento incorrecto o no cumplimiento de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

La no presentación fidedigna y razonable de la información financiera, lo cual ocasiona una apreciación equivocada a los usuarios de información financiera para la toma de decisiones de inversión, revisión u otros.

Además, en este sector se pueden presentar problemas como: (a) presencia de cartera morosa sin aplicar provisión, (b) errores en los ajustes de inventarios, (c) dificultades para cambios de políticas proveniente de los requisitos de la norma,

generando un impacto significativo en la preparación y revelación de la información financiera.

4. ¿Qué recomendaciones otorgaría para que las S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal apliquen de manera fácil, sencilla y correcta la norma indicada en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

Las empresas deben analizar el alcance de los principios de la Sección 10 previo a su implementación. Esto se debería realizar con el acompañamiento de un experto en NIIF. Además, debe complementarse con reuniones continuas con jefes de áreas y el contador general para comprensión de la trazabilidad de las transacciones productos de las operaciones diarias.

5. ¿Qué medidas o procedimientos de control deberían aplicar una empresa tipo S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal para asegurar el cumplimiento de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores en sus prácticas contables?

Documentar las políticas contables, sociabilizarla con el personal encargado de la información financiera y no financiera que generan las operaciones propias del negocio. En cuanto a errores contables, se debe documentar tanto el caso como el efecto de su modificación para futura tomas de decisiones.

Experto 2.

1. ¿Qué beneficios creé usted que otorga la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores en la práctica contable de las S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal? Hablemos de los cambios contables, cambio en estimaciones y errores contables.

La Sección 10 establece los principios para la selección y modificación de las políticas contables que debe aplicar las empresas como en el caso de las SAS del subsector de aceites y grasa vegetal para la preparación y presentación de la información financiera. Asimismo, la norma solicita que se revelen los cambios relacionados a políticas contables, estimaciones y modificación de errores. De la misma manera, permite la aplicación de juicio profesional en ausencia para el desarrollo de políticas en ausencia de aclaraciones de la norma con el propósito de la información sea fiable para uso de las partes interesadas de la información financiera.

2. ¿Qué desafío cree usted que se le podría presentar a una compañía SAS del subsector de Aceites y Grasa Vegetal en cuanto a la aplicación de los elementos teóricos de la Sección 10 Políticas contables, estimaciones y errores?

El desafío principal para las empresas es la aplicación apropiada de los criterios relacionados a la Sección 10, por aspectos como: (a) falta de experiencia, (b) problemas de interpretación por desconocimiento, y (c) la falta de asesoría. En la práctica al no revelar información sobre las políticas internas y la no aplicación de ajustes a errores que se presentan en las operaciones diarias impactaría en la razonabilidad de la información financiera.

3. ¿Favor ayúdenos identificando que tipo de problema de información financiera se podría generar por el cumplimiento incorrecto o no cumplimiento de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

El no cumplimiento de los principios enmarcados en la sección 10 de la norma ocasionaría que las políticas contables sean desactualizadas. Asimismo, dificultaría la comprensión sobre la situación de la empresa generando una apreciación errónea sobre el resultado del negocio.

4. ¿Qué recomendaciones otorgaría para que las S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal apliquen de manera fácil, sencilla y correcta la norma indicada en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

Las SAS deben crear políticas contables considerando el alcance de la Sección 10 y su respectiva sociabilización. Asimismo, que se invierta en la formación o especialización del encargado responsable de la preparación de la información financiera en NIIF, con el propósito de que puede hacer frente al requerimiento de la norma en cuanto: (a) cambios de las políticas contable, (b) modificación de las estimaciones, y (c) corrección de errores. Las recomendaciones buscan a los desafíos descritos en la pregunta anterior.

5. ¿Qué medidas o procedimientos de control deberían aplicar una empresa tipo S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal? para asegurar el cumplimiento de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores en sus prácticas contables?

Realizar evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de la norma por medio de revisiones internas o la contratación de servicios especializados externos.

Experto 3.

1. ¿Qué beneficios creé usted que otorga la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores en la práctica contable de las S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal? Hablemos de los cambios contables, cambio en estimaciones y errores contables.

La sección 10 permite que las empresas reflejen sus principios y procedimientos contables llevados a cabo mediante las políticas contables. Esto se debe a que son de gran importancia no solo para la toma de decisiones, sino para la presentación de los estados financieros.

2. ¿Qué desafío cree usted que se le podría presentar a una compañía SAS del subsector de Aceites y Grasa Vegetal en cuanto a la aplicación de los elementos teóricos de la Sección 10 Políticas contables, estimaciones y errores?

Lo más frecuente es que las empresas SAS cuenten con políticas contables, pero no están debidamente documentadas.

3. ¿Favor ayúdenos identificando que tipo de problema de información financiera se podría generar por el cumplimiento incorrecto o no cumplimiento de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

Es posible que estas empresas hayan reclasificado alguna cuenta bajo NIIF para PYMES. Sin embargo, no ha sido adoptada. De modo que es recomendable identificar las políticas que han sido afectadas y anotarlas en el desarrollo.

4. ¿Qué recomendaciones otorgaría para que las S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal apliquen de manera fácil, sencilla y correcta la norma indicada en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

Se debe especificar y documentar las políticas contables. Si se ha hecho un cambio que no esté relacionado con la adopción de las NIIF, se recomienda tenerlo presente para el análisis de la implementación.

5. ¿Qué medidas o procedimientos de control deberían aplicar una empresa tipo S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal? para asegurar el

cumplimiento de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores en sus prácticas contables?

Mantener un control de las políticas contables. Asimismo, de los métodos utilizados para medición de los valores de las cuentas (estimaciones). Mantener un registro de los errores, como: (a) errores de cálculo, (b) fraude, (c) aplicaciones incorrectas de las políticas contables, y (c) reconocimiento inadecuado de algunas partidas.

Experto 4.

1. ¿Qué beneficios creé usted que otorga la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores en la práctica contable de las S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal? Hablemos de los cambios contables, cambio en estimaciones y errores contables.

La sección 10 permite que las empresas revelen un resumen de las políticas contables significativas. Estas sirven de base para la medición utilizada en la preparación y presentación de la información financiera.

2. ¿Qué desafío cree usted que se le podría presentar a una compañía SAS del subsector de Aceites y Grasa Vegetal en cuanto a la aplicación de los elementos teóricos de la Sección 10 Políticas contables, estimaciones y errores?

La tarea de interpretar los estados financieros debido a las diferentes políticas que se adoptan para las diversas áreas contables. Esto se debe a que no existe una lista única de políticas aceptadas a la cual puedan referirse los usuarios y la diversidad de políticas contables, que actualmente es posible adoptar, lo cual puede generar complicaciones de interpretación.

3. ¿Favor ayúdenos identificando que tipo de problema de información financiera se podría generar por el cumplimiento incorrecto o no cumplimiento de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores? Dificultades de interpretación de la información cualitativa y cuantitativa de los estados financieros. Asimismo, sobre los cambios ocurridos en el periodo.
4. ¿Qué recomendaciones otorgaría para que las S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal apliquen de manera fácil, sencilla y correcta la norma indicada en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

La empresa debe tener claro los efectos de la aplicación de cambios de políticas o en la corrección de errores, como: (a) si se presentan cambios en las estimaciones contables su efecto es prospectivo y (b) si se realizan correcciones del periodo anterior su efecto es retrospectivo. Además, se debe especificar las jerarquías para determinar las políticas contables.

5. ¿Qué medidas o procedimientos de control deberían aplicar una empresa tipo S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal? para asegurar el cumplimiento de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores en sus prácticas contables?

Es habitual que las empresas realicen cambios en las políticas contables o en las estimaciones. De manera que, deben ser guiadas por los principios de la Sección 10. Por tanto, las SAS deben contar con un especialista interno “profesional competente” o contar con la asesoría especializada externa.

Experto 5.

1. ¿Qué beneficios creé usted que otorga la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores en la práctica contable de las S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal? Hablemos de los cambios contables, cambio en estimaciones y errores contables.

Los beneficios de la Sección 10 son diversos: (a) en la práctica contables permite la revelación de las políticas contables y sobre los cambios que se realizan en el periodo por errores contables, (b) permite mostrar los efectos y pormenores ocasionados por los errores contables de periodos anteriores y (c) permite la aplicación de juicio profesional que contribuya a la razonabilidad de la información financiera.

2. ¿Qué desafío cree usted que se le podría presentar a una compañía SAS del subsector de Aceites y Grasa Vegetal en cuanto a la aplicación de los elementos teóricos de la Sección 10 Políticas contables, estimaciones y errores?

Son varios los desafíos, como: (a) hacer frente a los cambios en las estimaciones contables sin tener como base las políticas contables, (b) no aplicación de los efectos de las correcciones por error contable al no interpretar de manera correcta los principios de la norma, (c) no descripción de los datos cuantitativos y

cualitativos en las notas de estados financieros por desconocimiento de los responsable de la información financiera y por la carencia de asesoría especializada, y (d) dificultad de los usuarios en la evaluación de los objetivos de la empresa y en la toma de decisiones al no contar con políticas claras que permita la interpretación de los resultados del periodo.

3. ¿Favor ayúdenos identificando que tipo de problema de información financiera se podría generar por el cumplimiento incorrecto o no cumplimiento de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

El incumplimiento de los principios de la sección 10 genera un impacto importante sobre la revelación de la información financiera y en la aplicación de políticas contables sobre el impacto de la corrección de errores que se presentan en las operaciones del negocio.

4. ¿Qué recomendaciones otorgaría para que las S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal apliquen de manera fácil, sencilla y correcta la norma indicada en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

Las empresas SAS deben contar con sistema contable adaptado a los requisitos de la norma. Además, que el personal se mantenga en constante actualización sobre el alcance de las NIIF para las PYMES y sus actualizaciones. Asimismo, deben requerir la participación de expertos, Además, deben recurrir a asesoría de un experto para la validación de la información financiera y Notas de Estados Financieros.

5. ¿Qué medidas o procedimientos de control deberían aplicar una empresa tipo S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal? para asegurar el cumplimiento de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores en sus prácticas contables?

Mantener un programa de aplicación de cambios en las políticas contables y de ajustes por corrección de errores contables. Realizar evaluaciones continuas sobre la aplicación de las políticas contables y establecer planes de acción correctiva de ser el caso.

Empresa 1.

1. ¿Qué marco contable aplica para la preparación y presentación de la información financiera de la empresa?

La empresa para revelar la información financiera se enmarca en las NIIF para las PYMES, considerando que es la norma aplicable para la preparación y presentación de las transacciones contables.

2. ¿Favor explique alguna situación donde haya necesitado aplicar un cambio contable o un cambio de estimación y cómo ha procedido en relación Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

Realizamos la adopción de la política contable sobre reconocer provisiones de cuentas incobrables, pero su efecto fue directamente en el periodo.

3. ¿Favor explique alguna situación donde haya necesitado aplicar un caso de error contable y cómo ha procedido en relación Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

Cambios en el método de las estimaciones de provisión de cuentas incobrables o cambios en la vida útil de las propiedades, planta y equipos. Sin embargo, esto se realizó por juicio profesional sin considerar el alcance de la sección 10 de las NIIF para las PYMES

4. ¿De acuerdo con su criterio que elementos considera más complejos o más sencillos de aplicar de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

Como elemento sencillo, la determinación de políticas generales y en lo más complejo en la aclaración de ajustes por error contable.

5. ¿En base a su experiencia, qué recomendaciones realizaría usted para que una empresa del tipo, S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal, pueda aplicar con mayor facilidad y efectividad la sección 10 políticas contables, estimaciones y errores? Favor háganos para cada caso, políticas, estimaciones y errores.

Debe contar con asesoría especializada y el uso de una guía aclaratoria de cómo aplicar la sección 10 de la NIIF para las PYMES.

Empresa 2.

1. ¿Qué marco contable aplica para la preparación y presentación de la información financiera de la empresa?

En relación al marco contable que se utiliza para la preparación y presentación de la información financiera es la NIIF para las PYMES, considerando que la entidad es considerada pequeña y dicha norma se ajustan a las operaciones del negocio.

2. ¿Favor explique alguna situación donde haya necesitado aplicar un cambio contable o un cambio de estimación y cómo ha procedido en relación Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

Un caso que nos ocurrió sobre cambios en las políticas contables, fue, que en el periodo 2021 la empresa debió cumplir con una modificación de las NIIF para las PYMES, la cual exigía que el cambio de la política contable se la contabilizara como un ajuste a las ganancias acumuladas al comienzo de dicho periodo, la cual reduciría el saldo de dicha cuenta, el 80% del importe era de años anteriores y el 20% restante del periodo en curso. En este caso la sección 10 de las NIIF para las PYMES señala que no hay opiniones libres de aplicación, sino una jerarquía secuencial de como contabilizar los cambios en una política contable. En el párrafo 10.11 literal (a) exige que se debe seguir una disposición transitoria de las NIIF para las PYMES modificada. En este caso la modificación se presentó como una reexpresión de ganancia acumulada al comienzo del periodo actual, considerando que las cifras comparativas no se reexpresión.

3. ¿Favor explique alguna situación donde haya necesitado aplicar un caso de error contable y cómo ha procedido en relación Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

Previo a la aprobación de los estados financieros en abril del 2022 correspondiente a las operaciones del 2021. El 20 de marzo del 2022 se detecto que nos habían robado inventarios por US\$5000,00. En esta situación y con la evidencia suficiente se procedió con la realización del ajuste de inventario con fecha 31 de diciembre de 2021, aunque los datos son del periodo en curso debido a que los balances no fueron aprobados.

4. ¿De acuerdo con su criterio que elementos considera más complejos o más sencillos de aplicar de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

Considero que la mayor dificultad está en la manera en que se debe dejar documentado el cambio de estimación contable y el cómo revelarlo en las notas de los estados financieros.

5. ¿En base a su experiencia, qué recomendaciones realizaría usted para que una empresa del tipo, S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal, pueda aplicar con mayor facilidad y efectividad la sección 10 políticas contables, estimaciones y errores? Favor háganos para cada caso, políticas, estimaciones y errores.

Es necesario contar con un esquema o guía que permita el direccionamiento de la adopción de políticas contables y la aplicación de correcciones a errores contables que presenta las compañías de manera general.

Empresa 3.

1. ¿Qué marco contable aplica para la preparación y presentación de la información financiera de la empresa?

En este caso la entidad toma como base normativa a las NIIF para las PYMES para la respectiva preparación y presentación de la información financiera. La cual permite estandarizar las políticas internas. Asimismo, otorga los lineamientos para la selección de las estimaciones contables.

2. ¿Favor explique alguna situación donde haya necesitado aplicar un cambio contable o un cambio de estimación y cómo ha procedido en relación Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

Al inicio de nuestras operaciones no consideramos el provisionar cuentas incobrables tomando en cuenta que la cartera era recuperable. No obstante, se identificó un cliente que mantenía valores pendientes por más de ocho meses y la recuperación de dicho valor se tornó complicada, de modo que, se procedió con la creación de una política de provisión de cuentas incobrable en base a sugerencia de un experto en NIIF para soportar perdidas futuras. Esta nueva política permitió provisionar cuentas incobrables para futuros efectos.

3. ¿Favor explique alguna situación donde haya necesitado aplicar un caso de error contable y cómo ha procedido en relación Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

En el 2021, posterior a que los estados financieros del 2020 de la empresa se aprobara su publicación, se descubrió un error de cálculo, en la que el gasto del periodo anterior que fue subvaluado. Esta situación se consideró un error de años anteriores por inexactitud aritmética.

4. ¿De acuerdo con su criterio que elementos considera más complejos o más sencillos de aplicar de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores?

El seleccionar políticas contables y documentarlas.

5. ¿En base a su experiencia, qué recomendaciones realizaría usted para que una empresa del tipo, S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal, pueda aplicar con mayor facilidad y efectividad la sección 10 políticas contables, estimaciones y errores? Favor háganos para cada caso, políticas, estimaciones y errores.

Una guía o explicación que permita las aclaraciones de los principios de la sección 10. Esto servirá de herramienta no solo para las empresas SAS del Subsector de Aceite y Grasa Vegetal, sino para otras compañías del sector.

Matriz de Hallazgo

De los datos cualitativos obtenidos de las entrevistas a expertos y de las empresas que participaron en el levantamiento de datos, se procedió con la codificación de datos para tener una descripción más completa de los hechos. Esto permite resumir y eliminar la información irrelevante para la realización de un análisis de datos elementales para entender la data analizada. Para una mejor comprensión del análisis de datos cualitativos se toma en consideración lo expuesto por Hernández et., al. (2014) los cuales determinaron que:

La codificación tiene dos planos o niveles: en el primero (codificación abierta), se codifican las unidades (datos en bruto) en categorías; en el segundo, se comparan las categorías entre sí para agruparlas en temas y buscar posibles vinculaciones. (...) Las actividades de la codificación abierta

o en primer plano, permite: (a) advertir cuestiones relevantes en los datos, (b) analiza esas cuestiones para descubrir similitudes y diferencias, así como estructuras, y (c) recuperar ejemplos de tales cuestiones (unidades o segmentos) (p. 426). Además, para este análisis se considera el uso de la matriz de hallazgos, para posteriormente triangulación de los resultados para comparación de hechos, lo cual contribuye en la profundización de datos.

Tabla 7

Matriz de hallazgos para el análisis de los resultados obtenidos

Codificación	Experto	Experto	Experto	Experto	Experto	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3
Beneficios	<p>Revelar información sobre casos relacionadas a cambios de políticas contables, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Métodos de estimación. • Corrección de errores que permite determinar efectos retroactivos o prospectivos, principalmente en casos de estimaciones a base de juicio profesional 	<p>Selecciona y modifica las políticas contables para la preparación y presentación de la información financiera.</p> <p>Revelen los cambios relacionados a políticas contables, estimaciones y modificación de errores.</p> <p>Permite la aplicación de juicio profesional en ausencia de aclaraciones de las normas.</p> <p>Asegura la interpretación de la información financiera para uso de los usuarios</p>	<p>Reflejar sus principios y procedimientos contables mediante las políticas contables.</p>	<p>Revelen un resumen de las políticas contables significativas.</p>	<p>Permite la revelación de las políticas contables y sobre los cambios que se realizan en el periodo por errores contables,</p> <p>Permite mostrar los efectos y pormenores ocasionados por los errores contables de periodos anteriores.</p> <p>Permite la aplicación de juicio profesional que contribuya a la razonabilidad de la información financiera.</p>	<p>Las políticas contables permiten par preparación y presentación razonable de la información financiera</p>	<p>Contribuye a la preparación y presentación de la información financiera</p>	<p>Estandarizar las políticas contables para el uso de los usuarios.</p>

Tabla 8

Matriz de hallazgos para el análisis de los resultados obtenidos (parte dos)

Codificación	Experto	Experto	Experto	Experto	Experto	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3
Desafíos	<p>No realización de cambios en las estimaciones y tampoco correcciones en los errores que se presentan en las operaciones contables, por aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca competencia del personal, • No formación sobre alcance NIIF, • No contratación de asesoría especializada, entre otros 	<p>No aplicación apropiada de los criterios relacionados a la Sección 10, por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de experiencia, • Problemas de interpretación por desconocimiento, • Falta de asesoría. <p>En la práctica al no revelar información sobre las políticas internas.</p> <p>La no aplicación de ajustes a errores que se presentan en las operaciones.</p>	Políticas contables no documentadas.	Dificultad para interpretación de los estados financieros.	<p>Dificultad para hacer frente a los cambios en las estimaciones contables sin tener como base las políticas contables.</p> <p>No aplicación de los efectos de las correcciones por error contable al no interpretar de manera correcta los principios de la norma.</p> <p>No descripción de los datos cuantitativos y cualitativos en las notas de estados financieros por desconocimiento.</p>	<p>Demostrar el efecto de la adopción de una política contable</p> <p>Aplicación de cambios de estimaciones contables.</p>	<p>Problemas en la modificación en el alcance de una NIIF.</p> <p>Problemas en el cambio de políticas contables.</p>	<p>Cambios de las estimaciones y modificaciones en las políticas contables</p>

Tabla 9

Matriz de hallazgos para el análisis de los resultados obtenidos (parte tres)

Codificación	Experto	Experto	Experto	Experto	Experto	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3
Problemas	<p>La no presentación fidedigna y razonable de la información financiera</p> <p>Presencia de cartera morosa sin aplicar provisión,</p> <p>Errores en los ajustes de inventarios</p> <p>Dificultades para cambios de políticas proveniente de los requisitos de la norma, generando un impacto significativo en la preparación y revelación de la información financiera.</p>	<p>No cumplimiento de los principios de la norma.</p> <p>Políticas contables desactualizadas.</p> <p>Dificultades para la comprensión sobre la situación de la empresa generando una apreciación errónea sobre el resultado del negocio.</p>	<p>Reclasificación de cuentas bajo NIIF para PYMES, sin embargo, no han sido adoptadas las políticas contables.</p>	<p>Dificultades de interpretación de la información cualitativa y cuantitativa de los estados financieros.</p> <p>Dificultades de interpretación sobre los cambios ocurridos en el periodo.</p>	<p>El incumplimiento de los principios que afecta la revelación de la información financiera.</p>	<p>Dificultada para determinación de las políticas amables.</p> <p>Dificultad para aplicación de ajustes por errores contables.</p>	<p>Dificultad para documentar cambios en las políticas y estimaciones contables.</p>	<p>Dificulta en la selección de políticas contables y en su documentación.</p>

Tabla 10

Matriz de hallazgos para el análisis de los resultados obtenidos (parte cuatro)

Codificación	Experto	Experto	Experto	Experto	Experto	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3
Recomendaciones	<p>Analizar el alcance de los principios de la Sección 10 previo a su implementación.</p> <p>Requerir la participación de un experto en NIIF.</p> <p>Reuniones continuas con jefes de áreas y el contador general para comprensión de la trazabilidad de las transacciones.</p>	<p>Crear políticas contables considerando el alcance de la Sección 10 y su respectiva sociabilización.</p> <p>Invertir en la formación o especialización del encargado responsable de la información financiera en NIIF.</p>	<p>Especificar y documentar las políticas contables.</p>	<p>Tener claro los efectos de la aplicación de cambios de políticas o en la corrección de errores, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se presentan cambios en las estimaciones contables su efecto es prospectivo y • Si se realizan correcciones del periodo anterior su efecto es retrospectivo. • Se debe especificar las jerarquías para determinar las políticas contables. 	<p>Contar con sistema contable adaptado a los requisitos de la norma.</p> <p>Mantener en constante actualización sobre el alcance de las NIIF para las PYMES y sus actualizaciones al personal.</p> <p>Requerir la participación de expertos.</p>	<p>Contar con asesoría especializada en NIIF</p> <p>Guía aclaratoria</p>	<p>Esquema o guía de aplicación de la Sección 10</p>	<p>Una guía o explicación que permita las aclaraciones de los principios de la sección 10.</p>

Tabla 11*Matriz de hallazgos para el análisis de los resultados obtenidos (parte cinco)*

Codificación	Experto	Experto	Experto	Experto	Experto	Empresa 1	Empresa 2	Empresa 3
Medidas de control	<p>Documentar las políticas contables.</p> <p>Sociabilizar las políticas contables el personal.</p> <p>Documentar los casos en que se presentan modificaciones de errores para futura tomas de decisiones.</p>	<p>Realizar evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de la norma por medio de revisiones internas o la contratación de servicios especializados externos.</p>	<p>Mantener un control de las políticas contables.</p> <p>Mantener un registro de los errores, como: (a) errores de cálculo, (b) fraude, (c) aplicaciones incorrectas de las políticas contables, y (c) reconocimiento inadecuado de algunas partidas.</p>	<p>Contar con un especialista interno “profesional competente” o contar con la asesoría especializada externa.</p>	<p>Mantener un programa de aplicación de cambios en las políticas contables y de ajustes por corrección de errores contables.</p> <p>Realizar evaluaciones continuas sobre la aplicación de las políticas contables y establecer planes de acción correctiva de ser el caso.</p>	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Discusión

De la información obtenida de la aplicación de las encuestas y entrevistas a expertos sobre la aplicación de la sección 10 se pudo determinar:

La sección 10 de las NIIF para las PYMES genera diversos beneficios en la gestión adecuada de la información financiera de las empresas como: (a) revelar información sobre políticas contables que involucra métodos de estimación, y (b) correcciones de errores contables y sus respectivos efectos retroactivos o prospectivos producto de la aplicación de estimaciones y de juicio profesional. Es importante destacar que la norma también destaca la importancia de revelar información sobre las modificaciones en las políticas contables que surge de actualizaciones requeridas en la NIIF o en la adopción de una norma. Esto permite en los usuarios de información financiera la comprensión e interpretación de la información presentada en los estados financieros debido a la estandarización de las políticas contables.

Es importante destacar que el cumplimiento de los principios de la Sección 10 se acompaña de diversos desafíos que deben ser abordado por las empresas como: (a) la no determinación, documentación y sociabilización de las políticas contables, (b) estimaciones contables basada en juicio de profesionales con poca experiencia en NIIF, (c) incorrecta modificación de errores contable, (d) no revelación de información relacionada a cambios en las políticas contables y de modificación de errores contables, entre otros. Esto afecta a los usuarios de la información financiera en cuanto a la comprensión e interpretación razonable de los datos financieros presentados en los juegos de estados financieros.

La no aplicación de la Sección 10 ocasiona que las empresas presenten dificultades que afectan a la presentación fidedigna y razonable de la información financiera. Además, ocasiona la no documentación de los cambios en las políticas contables y en la revelación de modificaciones sobre los errores contables. Es importante destacar, que el solo hecho de presentar políticas contables generales no significa el cumplimiento de los principios de la norma. De la misma manera, ocasiona que los usuarios de la información financiera no comprendan de manera apropiada los resultados que presentan los juegos de estados financieros y sus resultados.

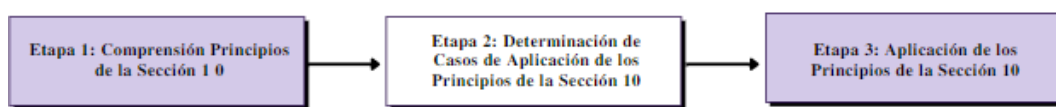
Capítulo 3: Propuesta Metodológica

Metodología Propuesta para Aplicación de los Criterios de la Sección 10 de las NIF para las PYMES

La presente propuesta metodológica surge por la necesidad de las empresas SAS que forman parte del sector de elaboración de aceites y grasa de origen vegetal, en aplicar de manera correcta los criterios que señala la Sección 10. De modo que, se establece una propuesta metodológica que contribuya a la aplicación de políticas contables, de estimación y modificación de error material por su efecto directo en la información financiera. De modo que, se propone la siguiente propuesta metodológica la cual se conforma por 3 etapas. Asimismo, incluye escenarios demostrativos de la aplicación de la norma, como se muestra a continuación:

Figura 11

Estructura de la Propuesta Metodológica

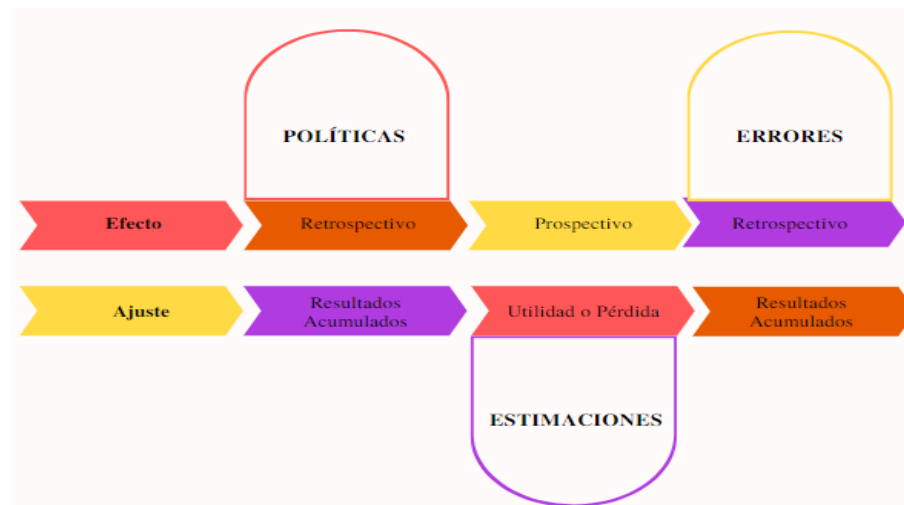


Etapa uno: comprensión de los procedimientos aplicables en la Sección 10

La Sección 10 denominada “Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores” establece los criterios para la selección de procedimientos aplicables para los casos de cambios de políticas contables, de estimación o error, de manera que, se propone la siguiente guía resumen para la toma de decisiones:

Figura 12

Guía de procedimientos aplicables según la Sección 10



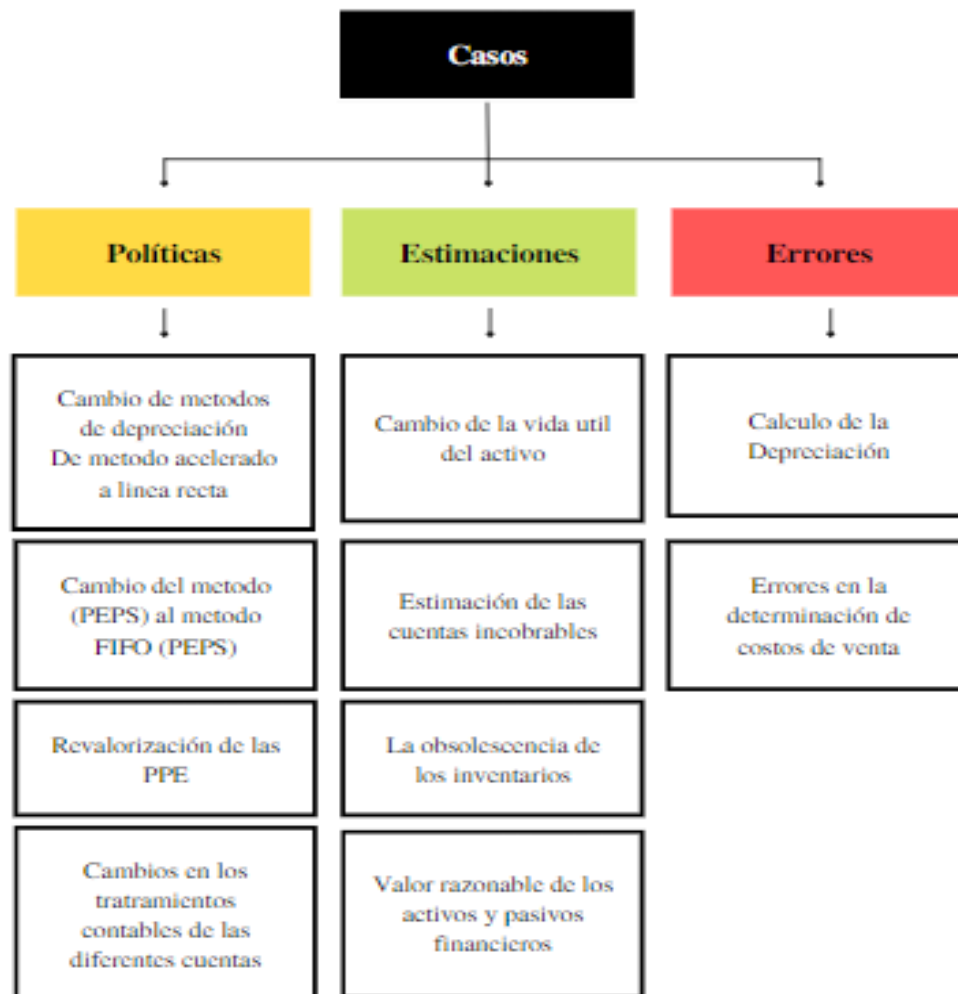
De manera que, con la siguiente guía resumen los usuarios de estados financieros y sus responsables podrán comprender y analizar las decisiones aplicables cuando se presente un escenario de cambios o error en la preparación de la información financiera.

Etapa dos: identificación sobre los escenarios de aplicación de los principios de la Sección 10

Considerando que la selección y aplicación de las políticas contables en la preparación y revelación de la información financiera es la que determina las ganancias o pérdidas de un importe u otro. Se establece los escenarios más relevantes donde se aplican los criterios de la Sección 10 como se muestra a continuación:

Figura 13

Escenarios en la que se aplica los principios de la Sección 10.



De los distintos escenarios que se puede presentar en la contabilidad de las empresas, de las cuales se seleccionaron tres: (a) cambio de método de depreciación de maquinaria, (b) cambio de política y (c) estimación de un activo intangible y (d) tratamiento contable de error de periodos anteriores del costo de venta.

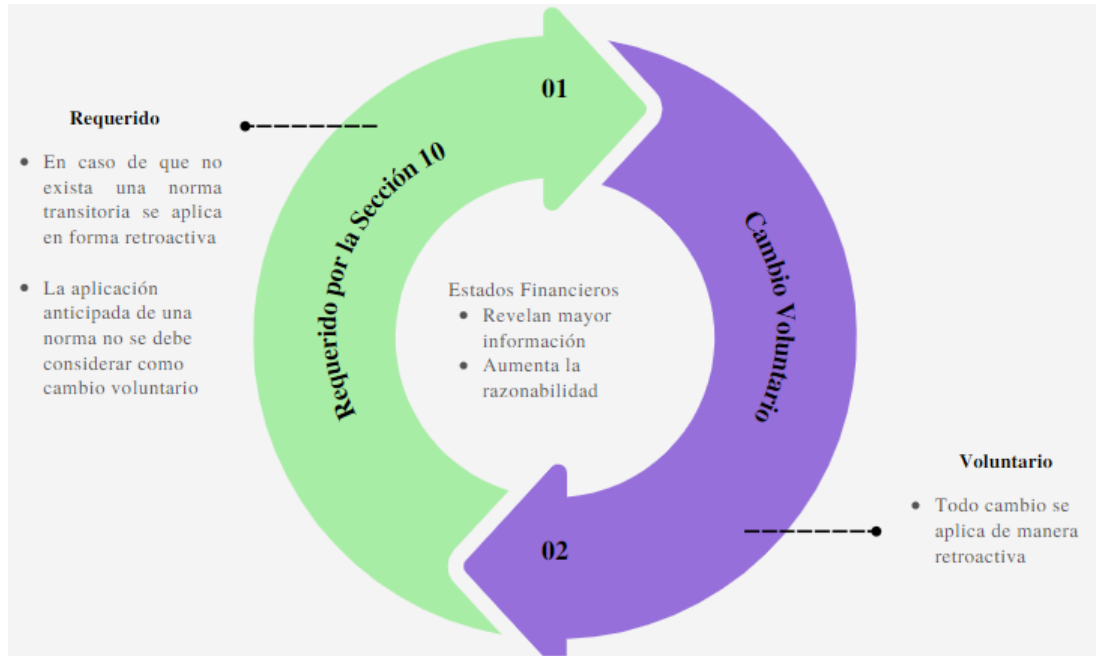
Etapas tres: determinación de los criterios de aplicación de la Sección 10 y estimación de sus beneficios.

Criterio de aplicación sobre cambios de políticas contables.

Las entidades seleccionarán y aplicarán las políticas contables cuando se requiere de un ajuste en la estimación en el importe de libros, la cual se emplea tras una evaluación de la situación actual de la organización y de sus beneficios futuros esperados de manera correspondientes. De manera que, se propone una reseña de los criterios de aplicación de la Sección 10 para cambios en las políticas contables:

Figura 14

Criterio para los cambios en las políticas contables.



Escenario de aplicación de los criterios de la Sección 10 sobre cambios de políticas contables.

La empresa SAS al 31 de diciembre del 2020, posee una maquinaria industrial valorada por USD\$ 180,000 que fue adquirida el 1-01-2020 cuya vida útil estimada es de 10 años, la depreciación se lo ejecuta mediante el método de línea recta conforme a políticas citables de la entidad. Sin embargo, la Gerencia en conjunto con el área financiera han analizado que dicha maquinaria se desgasta conforme a su producción, por lo cual las han decidido cambiar el método de depreciación para dicha maquinaria por el método de unidades producidas al fin de aprovechar sus desgastes para fines tributarios.

Paso uno: identificación de las políticas contables

Se identificó las políticas contables aplicadas a la empresa sobre Propiedades, planta y equipo en la que se señalan las siguientes:

- a) Reconocimiento de propiedades, plantas y equipos. -Se incluirá los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros; se esperan utilicen por más de un periodo y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad; se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios; o se utilicen para propósitos administrativo.
- b) Medición en el momento del reconocimiento. - Las partidas se miden inicialmente por su costo de adquisición.
- c) Medición posterior al reconocimiento. - Modelo del costo. - después del reconocimiento inicial son registradas al costo menos la depreciación acumulada. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan a resultados en el periodo en el que se producen.
- d) Método de depreciación y vida útiles. - el costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el **método de línea recta**. Los terrenos se registran en forma independiente de las instalaciones de inmuebles en que se puedan estar asentados sobre los mismo y se entiende que tiene una vida útil indefinida y por lo tanto, no son objeto de depreciación. A continuación, se presenta las principales partidas de propiedades, planta y equipo y la vida útil usadas en el cálculo de la depreciación:

Tabla 12

Vida útil de propiedades, planta y equipo establecida por la Administración

Ítems	Vida útil en años	% de depreciación
Edificio	20	5%
Muebles y enseres	10	10%
Maquinaria y equipo	10	10%
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de computación	3	33,33%
Vehículos	5	20%

- e) El valor residual de estos activos. - La vida útil de depreciación seleccionado son revisadas y ajustados si fuera necesario a la fecha de cada estado de situación financiera, para asegurar que el método y el periodo de la

depreciación sea consistente con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades, planta y equipo.

Paso dos: determinación del efecto del cambio de políticas contables.

Tabla 13

Resumen de saldos de la estructura de PPE

	Saldo Inicial 31-dic-20	Adiciones	Ventas	Bajas y ajuste	Reclasificación	Saldo Final 31-dic-21
Terrenos	\$ 101.597,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101.597,00
Edificios	\$ 50.061,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.061,00
Muebles y enseres	\$ 9.858,00	\$ 2.165,00	\$ -	\$ 816,00	\$ -	\$ 12.839,00
Maquinaria y Equipo	\$ 201.645,00	\$ 50.220,00		\$ 10.160,00	\$ -	\$ 262.025,00
Equipos de computación	\$ 3.522,00	\$ 510,00	\$ -	\$ -270,00		\$ 3.762,00
Vehículos	\$ 80.859,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.859,00
Respuestos y herramientas	\$ 7.834,00	\$ 765,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.599,00
Subtotal	\$ 455.376,00	\$ 53.660,00	\$ -	\$ 10.706,00	\$ -	\$ 519.742,00
(-) Depreciación	\$ -18.952,00	\$ -24.534,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -43.486,00
Total	\$ 436.424,00	\$ 29.126,00	\$ -	\$ 10.706,00	\$ -	\$ 476.256,00

Los datos actuales de la maquinaria son los siguientes:

Tabla 14

Datos de la PPE

Ítems	Descripción
Nombre de la Maquinaria	Almazaras completas
Costo	\$ 180.260,00
Valor residual 10%	\$ 18.026,00
Valor de la maquinaria	\$ 162.234,00
Fecha de adquisición	Enero 2020
Vida útil estimada (Años)	10

Conforme al método aplicado por la Compañía, el de línea recta la depreciación anual del activo oscila los USD\$ 16.223,40 dólares. A continuación, se

muestra la formula aplicada: costo de adquisición -valor residual/ años de vida útil estimada.

Tabla 15

Aplicación de la fórmula de línea recta

$$\begin{array}{rclcl} \text{Cálculo} & \text{depreciación} & = & \frac{180.260-18.026}{10} & = & \frac{\$ 162.234,00}{10} & = & \$ 16.223,40 \\ \text{anual} & & & & & & & & \end{array}$$

Tabla 16

Tabla de control de depreciación

Años	Depreciación Anual (Línea Recta)	Depreciación Acumulada
2020	\$ 16.223,40	
2021	\$ 16.223,40	\$ 32.446,80
2022	\$ 16.223,40	\$ 48.670,20
2023	\$ 16.223,40	\$ 64.893,60
2024	\$ 16.223,40	\$ 81.117,00
2025	\$ 16.223,40	\$ 97.340,40
2026	\$ 16.223,40	\$ 113.563,80
2027	\$ 16.223,40	\$ 129.787,20
2028	\$ 16.223,40	\$ 146.010,60
2029	\$ 16.223,40	\$ 162.234,00

Se procede con el cambio de la política contable, pasando del método de línea recta al método de unidades estimadas de producción. Este cambio se debe a las recomendaciones de expertos técnicos, quienes señalaron que el desgaste de la maquinaria adquirida es conforme a su capacidad de producción de 500,000 litros de aceites al término de su vida útil, tal como se muestra a continuación:

Tabla 17

Estimación de producción de maquinaria según especificaciones del proveedor

Años	Producción en litros
2020	31.250
2021	35.417
2022	39.583
2023	43.750
2024	47.917

2025	52.083
2026	56.250
2027	60.417
2028	64.583
2029	68.750
Total	500,000

Tabla 18

Formula del método de depreciación por unidades de producción

Método de Unidades Producidas	=	Costo del PPE - Valor Residual	X	Unidades Fabricadas
		Capacidad de Producción		
Método de Unidades Producidas =	=	$\frac{180.260-18.026}{500000}$	=	$\frac{\$ 162.234,00}{500000} = \$ 0,32$

Tabla 19***Depreciación por unidades estimadas a producir***

Años	Unidades producidas	Depreciación	Depreciación Acumulada	Saldo en Libros
2020	31.250	\$ 10.139,63	\$ 10.139,63	152.094
2021	35.417	\$ 11.491,58	\$ 21.631,20	140.603
2022	39.583	\$ 12.843,53	\$ 34.474,73	127.759
2023	43.750	\$ 14.195,48	\$ 48.670,20	113.564
2024	47.917	\$ 15.547,43	\$ 64.217,63	98.016
2025	52.083	\$ 16.899,38	\$ 81.117,00	81.117
2026	56.250	\$ 18.251,33	\$ 99.368,33	62.866
2027	60.417	\$ 19.603,28	\$118.971,60	43.262
2028	64.583	\$ 20.955,23	\$139.926,83	22.307
2029	68.750	\$ 22.307,18	\$162.234,00	-
	500.000	\$ 162.234,00		

Se procede a realizar un cuadro comparativo sobre la depreciación acumulada entre los métodos de unidades estimadas a producir y el método de línea recta, al fin de determinar el efecto acumulado de años anteriores con libros cerrados al 31 de diciembre del 2020 y registrar al 1 de enero del 2021.

Tabla 20***Cálculo del efecto de años anteriores por cambio de política contable***

	Método		Efecto Acumulado Años Anteriores
	Libros - Línea Recta	Nuevo método - Unidades Estimadas a Producir	
Depreciación Acumulada	16.223	\$ 10.139,63	6.084

Paso tres: registro de los asientos de ajustes.

Considerando que el efecto del nuevo método de depreciación para la maquinaria adquirida es una depreciación acumulada menor al 31 de diciembre del 2019, se realiza un ajuste en la depreciación acumulada de manera retrospectiva, como se muestra a continuación:

Tabla 21

Asientos de ajustes por efecto retrospectivo por cambio de políticas contable al 1 de enero del 2021

Fecha	Asientos	Debe	Haber
01/1/2021	Depreciación Acumulada	6.084	
	Resultados acumulados		6.084

Nota. Por ajuste a corrección retroactiva de error

Tabla 22

Asientos de depreciación anual al 31 de diciembre del 2021 aplicando el método de unidades producidas

Fecha	Asientos	Debe	Haber
31/12/2021	Depreciación de Maquinaria	11.492	
	Depreciación Acumulada de Maquinaria		11.492

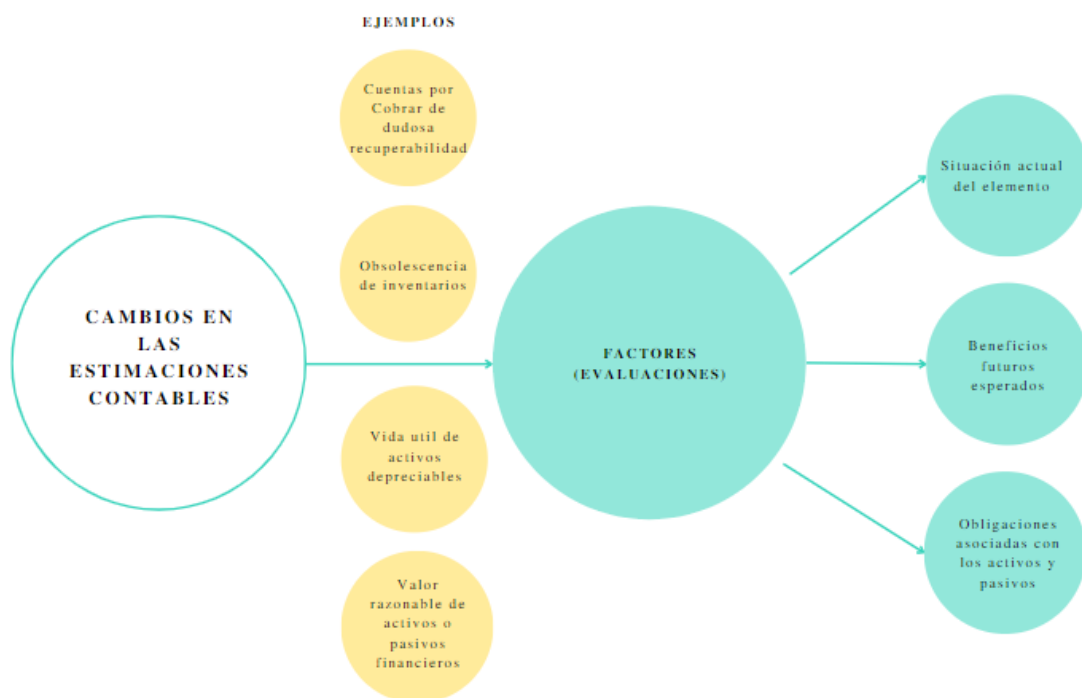
Se registra asiento de depreciación del segundo año 2020.

Criterio de aplicación sobre estimación.

Los cambios en las estimaciones contables se presentan mediante ajustes en los libros de un activo o pasivo, producto de una evaluación a la situación actual del elemento, así como de los beneficios económicos esperados. A continuación, se presenta los principios generales aplicables para cambios en las estimaciones:

Figura 15

Sección 10, criterio para cambios en la estimación contable.



Escenario de aplicación de los criterios de la Sección 10 sobre estimaciones contables.

La empresa S.A.S mediante la aplicación de estrategias para incrementar sus ventas y posicionarse en el mercado el 1 de enero de 2021, adquiere una marca internacional para impulsar la comercialización de sus productos. El importe oficial para la adquisición del derecho de uso de la marca es de USD\$50,000.

Al 1 de enero del 2015 la Gerencia contrató a un experto para la valoración de la vida útil de la marca considerando criterios de valor de mercado, tendencia y tiempo de vida útil de la marca, el cual determinó que el Activo Intangible solo generará

beneficios económicos por ocho años y no 10 como se estimó al inicio de su adquisición. De modo que, se requiere el análisis del efecto del cambio de su vida útil.

Paso uno: identificación si es un activo intangible.

Las marcas adquiridas son consideradas activos intangibles, la cual cumple el criterio de identificabilidad, considerando que se podrá tener el control de dicho activo intangible al permitir la generación de beneficios económicos futuros para la Compañía, la cual espera prolongar su utilización. De modo que, la compañía la registró como un activo intangible con una vida útil de 10 años al 1 de enero de 2020

Tabla 23

Reconocimiento contable.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
1/1/2020	Activo Intangible	\$ 180.000,00	
	Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 180.000,00

Paso dos: análisis del efecto por cambio en método de amortización y cambio de la vida útil estimable.

Al 31 de diciembre de 2024, con libros cerrados, la compañía decide hacer una revisión tanto de su política de amortización de la marca como de los años de vida útil. Como se trata de un cambio en política contable relacionada a la estimación de beneficios económicos futuros en cuestión tiempo se ha determinado que la marca actualmente generará beneficio hasta su octavo año y no a los 10 años como se estableció de manera inicial. Se estimará su efecto de manera prospectiva considerando los criterios de la sección 10, ya que esta norma menciona que cuando al mismo tiempo se presenta un cambio contable y un cambio en la estimación, prevalece el cambio de la estimación, por lo tanto, se aplicará el método prospectivo para la contabilización futura.

Tabla 24***Datos de la marca***

Ítems	Descripción
Costo de la marca	\$ 180.000,00
Año de vida estimada	10
Fecha de adquisición	1/1/2020

Conforme al método de amortización de línea recta la amortización del activo intangible era de USD\$ 18,000 dólares, como se muestra a continuación:

Tabla 25***Tabla de amortización inicial***

Años	Nueva depreciación	Depreciación Acumulada
2020	-	
2021	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
2022	\$ 18.000,00	\$ 36.000,00
2023	\$ 18.000,00	\$ 54.000,00
2024	\$ 18.000,00	\$ 72.000,00
2025	\$ 18.000,00	\$ 90.000,00
2026	\$ 18.000,00	\$ 108.000,00
2027	\$ 18.000,00	\$ 126.000,00
2028	\$ 18.000,00	\$ 144.000,00
2029	\$ 18.000,00	\$ 162.000,00
2030	\$ 18.000,00	\$ 180.000,00

Conforme con los resultados del perito evaluador, se procede a determinar el efecto de la nueva estimación de la vida útil de la marca, considerando que ésta ahora se amortizará hasta el octavo año es decir del 2021 hasta el 2028.

Figura 16

Calculo del cambio de estimación contable

	Linea Recta				Linea Recta					
Año 0 2020	Año1 2021	Año2 2022	Año3 2023	Año4 2024	Año5 2025 (d)	Año6 2026 (e)	Año7 2027 (f)	Año8 2028 (g)	Año9 2029	Año10 2030
Unidades por vender	31.250	35.417	39.583	43.750	47.917	52.083	56.250	60.417	64.583	68.750
Amortización de linea recta	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
				Costo \$ 180.000,00						
				Amortización acumulada \$ 72.000,00		(a/b)				
				Importe pendiente por amortizar \$ 108.000,00	(a)	\$ 0,50	(c)			
				Litros de aceite por vender 216.667	(b)					
				2025 al 2028	Unidades Producidas para los ultimos 4 años restante					
					(d*c)	(e*c)	(f*c)	(g*c)		
					\$ 23.884,62	\$ 25.961,54	\$ 28.038,46	\$ 30.115,38		
										\$ 108.000,00

Tabla 26

Tabla de amortización combinada entre el método anterior de línea recta con el nuevo método de amortización en función de unidades de producción, junto con la nueva estimación de la vida útil

Método de amortización	Años	Nueva amortización	Amortización Acumulada
Línea recta	2021	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
Línea recta	2022	\$ 18.000,00	\$ 36.000,00
Línea recta	2023	\$ 18.000,00	\$ 54.000,00
Línea recta	2023	\$ 18.000,00	\$ 72.000,00
Unidades a producir	2025	\$ 23.885,00	\$ 95.885,00
Unidades a producir	2026	\$ 25.962,00	\$ 121.847,00
Unidades a producir	2027	\$ 28.038,00	\$ 149.885,00
Unidades a producir	2028	\$ 30.115,00	\$ 180.000,00

Paso tres: contabilización de la amortización

El activo intangible posee ahora un valor neto para amortizar de \$180,000, este valor se divide para 216.667 litros de aceites por producir durante los cuatro años restante, por lo que se procede a dividir el valor neto a amortizar de \$180,000 para las unidades a producir. Este cálculo permite la obtención de una alícuota de 0,50, la misma que se procede a multiplicar por la estimación de producción del 2025 al 2028, considerando una vida útil de ocho años. Por tanto, su amortización al 31 de diciembre de 2015 será:

Tabla 27

Reconocimiento contable de la amortización.

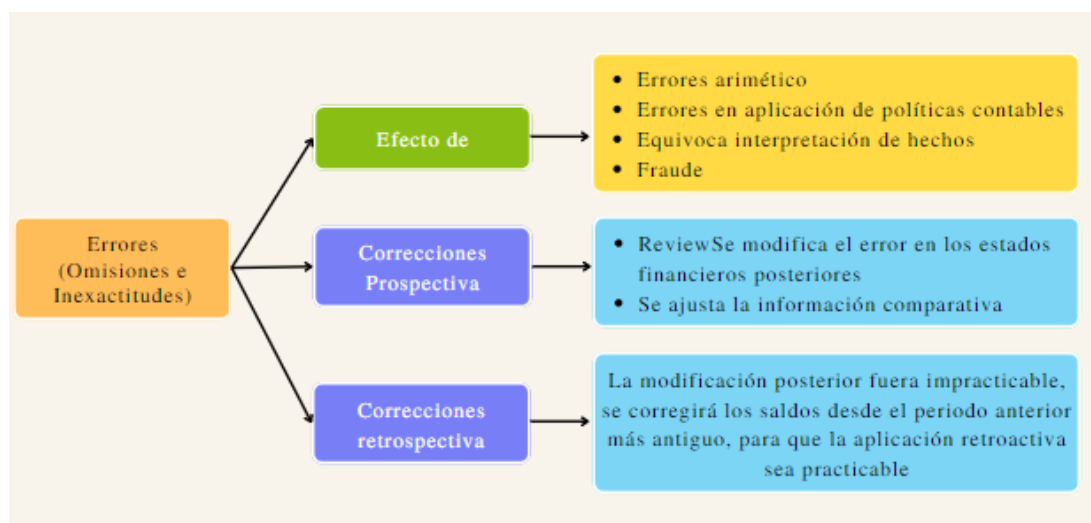
Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
31/12/2025	Amortización del activo intangible		\$ 23.885	
	Amortización acumulada - activo intangible			\$ 23.885

Criterio de aplicación sobre error.

Los errores surgen al reconocer, valorar o revelar la información de los Estados Financieros, al no cumplir con las NIIF, si contienen errores materiales como no materiales descubiertos en este mismo periodo se corregirán antes de que los estados financieros sean formulados. No obstante, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior de forma que tal que los errores de periodos anteriores ser corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros del periodo siguientes conforme a lo señalado en la Sección 10. A continuación se presenta los principios generales aplicables para errores de estados financieros:

Figura 17

Sección 10, criterio para errores contables. Retrospectiva Retroactiva



Escenario de aplicación de los criterios de la Sección 10 sobre errores contables.

Durante el año 2021 la empresa S.A.S descubrió que la factura de venta 001-002-XXXXXX con valor de USD\$ 5.300 que había sido emitida durante el 2020 fueron incluido incorrectamente en el inventario final al 31 de diciembre por dicho valor que de acuerdo a la Sección 10 constituye un error de omisión. A continuación, se presenta la información contable presentada por la Compañía:

Tabla 28***Estado de pérdidas y ganancias de la empresa***

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>
Venta de bienes	18	208.000
(-) Descuentos en ventas		-20.060
(-) Devoluciones en ventas		-27.500
		160.440
Costo de ventas y producción		(98.278)
Utilidad bruta		62.162
Gastos de venta	19	(22.320)
Gastos de administración	20	(19.007)
Ganancia operativa		20.835
Gastos financieros	21	(10.000)
Utilidad antes de impuesto a la renta		10.835
Participación a los trabajadores	22	(1.625)
Gasto por impuesto a la renta	22	(4.160)
Resultado integral del año		5.050

La compañía deberá aplicar las siguientes correcciones: (a) Método para calcular el efecto de años anteriores es el retroactivo por la corrección del error de ejercicios anteriores; (b) Ajuste al saldo de resultados acumulados; (c) Determinación de la participación a los trabajadores e impuesto a la renta ajustados; (d) Información de la corrección del error; y (e) Extracto de notas a los estados financieros

Paso uno: aplicación retroactiva de las correcciones del error presentado en el ejercicio anterior

Considerando que la compañía detectó un error en sus estados financieros, que se originó por la omisión de ajuste de inventarios al momento de ejecutar la venta en el periodo 2020. Se tomará en consideración lo señalado en la Sección 10 sobre las correcciones de errores que afectan el periodo actual como los periodos pasados, dicho de otra manera, se debe corregir de forma retroactiva.

Aplicación retroactiva: la aplicación retroactiva permite corregir errores por lo que se incluirá en el costo de venta del periodo 2021 los USD\$5.300 no registrados, mencionando que la venta del año 2020 si fue registrada.

Tabla 29

Estado de Resultado Integral Corrección por el método retroactivo

	Notas	Estado Inicial 1/1/2021	Error	Corregido 1/1/2021	Diferencia
Venta de bienes	18	\$ 208.000		\$ 208.000	
(-) Descuentos en ventas		\$ -20.060		\$ -20.060	
(-) Devoluciones en ventas		\$ -27.500		\$ -27.500	
		\$ 160.440		\$ 160.440	
Costo de ventas y producción		\$ -98.278	\$ -5.300	\$ -103.578	\$ 5.300,00
Utilidad bruta		\$ 62.162		\$ 56.862	
Gastos de venta	19	\$ -22.320		\$ -22.320	
Gastos de administración	20	\$ -19.007		\$ -19.007	
Ganancia operativa		\$ 20.835		\$ 15.535	
Gastos financieros	21	\$ -10.000		\$ -10.000	
Utilidad antes de impuesto a la renta		\$ 10.835		\$ 5.535	
Participación a los trabajadores	22	\$ -1.625		\$ -830	\$ -795,00
Gasto por impuesto a la renta	22	\$ -3.640		\$ -3.640	\$ -
Resultado integral del año		\$ 5.570		\$ 1.065	\$ 4.505,00

Paso dos: realización de asientos de ajustes a los resultados acumulados.

La empresa deberá realizar los asientos de ajustes utilizando el saldo de utilidades retenidas al final del periodo 2021, asimismo, para el costo de venta, como se muestra a continuación:

Tabla 30

Reconocimiento contable.

Fecha	Asientos	Debe	Haber
	Resultados acumulados	\$ 5.300	
1/1/2021	Inventarios productos terminados		\$ 5.300
Nota. Por ajuste a corrección retroactiva de error			

Paso tres: determinación del activo por impuesto diferidos.

Debido a que es una empresa bajo el régimen RIMPE no se generó un impacto en el impuesto a la renta. No obstante, se reduce la provisión por Participación a los trabajadores de la siguiente manera

Tabla 31

Reconocimiento contable por la disminución del pasivo.

Fecha	Asientos	Debe	Haber
1/1/2021	Participación a los trabajadores	\$ 795,00	
	Resultados Acumulados		\$ 795,00
Nota; Para registrar la disminución del pasivo			

Paso cuatro: efectos en la corrección del error.

La identificación del error contable producto del no registro del ajuste en el costo de venta por USD\$ 5.300, incrementó en el costo de venta al 31 de diciembre del 2021, lo cual generó una disminución del importe por participación a los trabajadores.

Paso cinco: resumen de la nota de los estados financieros.

En el caso de corrección de error de estados financieros, la Compañía está en la obligación de presentar una nota aclaratoria de dichas modificaciones como se presenta a continuación:

“La factura de venta en el periodo 2020 fueron adicionados de manera errónea en el inventario al 31 de diciembre de 2020 por un importe de USD\$5.300 por lo cual, los saldos de Estados Financieros fueron re expresados para mitigar el error presentado”.

Tabla 32

Costo de venta no registrado de la facture emitida

Factura N°	Fecha	Cliente	Valor total
001-002-XXXX	31/12/2020	XXXXX	\$ 5.300

Conclusiones

Se denotó que la Sección 10 de las NIIF para las PYMES contribuye en la gestión adecuada de la información financiera de las empresas, como: (a) determinación y aplicación de las políticas contables, (b) revelación de las políticas contables y de los métodos de estimación, y (c) revelación sobre las correcciones de errores contables y sus respectivos efectos retroactivos o prospectivos.

Se pudo determinar que los cambios de las políticas contables conforme a los principios de la Sección 10 surge de actualizaciones sobre los requerimientos de la NIIF para las PYMES o en la adopción de una norma no aplicada. Esto permite en los usuarios de información financiera la comprensión e interpretación de la información presentada en los estados financieros lo que promueve la estandarización de las políticas contables para el uso de los usuarios de la información financiera para la toma de decisiones.

Se denotó que el cumplimiento de los principios de la Sección 10 se acompaña de diversos desafíos que deben ser abordado por las empresas como: (a) la no determinación, documentación y sociabilización de las políticas contables, (b) estimaciones contables basada en juicio de profesionales con poca experiencia en NIIF, (c) incorrecta modificación de errores contable, (d) no revelación de información relacionada a cambios en las políticas contables y de modificación de errores contables, entre otros. Lo cual afecta a la interpretación y toma de decisiones de los usuarios de la información financiera.

Se determinó que la no aplicación de la Sección 10 ocasiona que las empresas presenten dificultades que afectan a la presentación fidedigna y razonable de la información financiera. Además, ocasiona la no documentación de los cambios en las políticas contables y en la revelación de modificaciones sobre los errores contables. Afectando directamente a los usuarios (internos y externo) de la información financiera en relación con la comprensión de los resultados que presentan los juegos de estados financieros y sus resultados para la toma de decisiones.

Recomendaciones

Se recomienda para el cumplimiento de los principios enmarcados en las Sección 10 “Políticas Contables, Estimaciones y Errores” que se ejecuten las siguientes actividades: (a) analizar el alcance de los principios de la norma en relación con las operaciones del negocio previo a su implementación, (b) requerir la participación de un experto en NIIF para PYMES, (c) realizar reuniones continuas con las áreas que generan la información financiera y no financiera, (d) crear políticas contables direccionadas a la realidad del negocio y su respectiva sociabilización, (e) invertir en la formación del personal responsable del manejo de la información financiera, (f) documentar los efectos relacionado a los cambios de políticas y sobre la corrección de errores contables, (g) invertir en la sistematización de los procesos contables, y (h) contar con un esquema o guía aclaratoria sobre la NIIF mencionada.

Se recomienda la aplicación de mecanismos de control para el cumplimiento de los principios señalados en la Sección 10 son: (a) mantener un control de las políticas contables, (b) evaluar la comprensión de las políticas contables en la persona, (c) documentar los casos de modificación de errores para futura tomas de decisiones, (d) realizar evaluaciones periódicas, (e) requerir la participación de expertos en las evaluaciones, entre otras. Estas medidas permitirán que las empresas como las del Sector de Aceite y Grasa Vegetal puedan adoptar y cumplir con los requerimientos de las Sección 10 de las NIIF para las PYMES.

Se recomienda el uso de la propuesta metodológica basado en tres etapas: (a) comprensión de los procedimientos aplicables de la norma, (b) identificación de escenarios y (c) determinación de los criterios y de estimaciones aplicables. Además, de los escenarios demostrativos de la aplicación de la norma. Esto contribuirá directamente en la adopción y cumplimiento de los principios contables de la norma descrita.

Se recomienda el uso de la estructura del proyecto de investigación para la determinación de necesidades de mejoras sobre el cumplimiento de otros principios contables enmarcados en las NIIF para las PYMES, con el propósito de contribuir con la estandarización de la información financiera de las empresas Sector de Aceite y Grasa Vegetal.

Referencias

- Arias, F. (2016). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica*. Venezuela: Episteme.
- Bonilla, S. (2020). *La NIC 8 y su Incidencia en los Estados Financieros de la Empresa Total Car Solution, corte 2019*. Riobamba, Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6467/1/LA%20NIC%208%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LOS%20ESTADOS%20FINANCIEROS%20DE%20LA%20EMPRESA%20TOTAL%20CAR%20SOLUTION.pdf>
- Cassetti, V., & Paredes, J. (2020). *La Teoría del Cambio: Una Herramienta para la Planificación*. Reino Unido: Elsevier España.
- Chávez, A., & Herrera, M. (2018). *Aplicación de las NIIF en Ecuador desde la Perspectiva Contable Positiva*. Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/17056/1/Aplicacion%20de%20las%20NIIF%20en%20Ecuador.pdf>
- Contrera, A., Medina, C., & Montes, J. (2016). *Introducción al Estudio de la Información Financiera. Un enfoque para el Futuro Administrador*. México: Publicaciones Empresariales UNAM.
- Corporación Financiera Nacional. (2021). *Ficha Sectorial Elaboración de Aceites y Grasa de Origen Vegetal*. Ecuador: Corporación Financiera Nacional. Obtenido de https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/biblioteca/2021/fichas-sectoriales-4-trimestre/FS_Elaboracion-de-aceites-y-grasas-de-origen-vegetal.pdf
- Cuenca, M., González, M., Higuerey, Á., & Villanueva, J. (2017). *Adopción NIIF en Ecuador: Análisis pre y post sobre magnitudes contables de empresas cotizadas*. Ecuador: X-Pedientes Económicos, Vol. 1 (1), Septiembre – Diciembre 2017, pp. 30-41. Obtenido de https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes_Economicos/article/view/9/8

- Deloitte. (2018). *¿Qué son las NIIF?* Colombia: Deloitte. Obtenido de https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html
- Ekosnegocios. (2020). *Las “Sociedades por Acciones Simplificadas” en Ecuador*. Ecuador: Ekosnegocios. Obtenido de <https://www.ekosnegocios.com/articulo/las-sociedades-por-acciones-simplificadas-en-ecuador>
- Espejo, L., & López, G. (2018). *Contabilidad General. Enfoque con Normas Internacionales de Información Financiera*. México: Ediloja.
- Estupiñan, R. (2017). *Estados Financieros Básicos Bajo NIC- NIIF* (Segunda Edición ed.). Colombia: Ecoe Ediciones.
- Estupiñan, R. (2017). *Estados Financieros Básicos Bajo NIC/NIIF*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros. (2020). *El IASB*. Reino Unido: IFRS. Obtenido de <https://www.ifrs.org/>
- Gitman, L., & Zutter, C. (2017). *Principios de Admisnitración Financiera*. México: Pearson Educación.
- Hernández, R., Fernández, R., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Horngren, C., Harrison, W., & Oliver, S. (2018). *Contabiidad*. México: Pearson Educación.
- IFRS Foundation. (2018). *NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*. Reino Unido: IFRS Foundation. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%208.pdf>
- Kahnema, D., & Tversky, A. (2014). *Teoría prospectiva: un análisis de la decisión bajo riesgo*. Taylor & Francis Online.
- Lerma, H. (2017). *Metodología de la Investigación. Propuesta, Anteproyecto y Proyecto (Quinta)*. . Colombia: Ecoe Ediciones.
- Martinez, J. (2017). *NIIF para las PYMES. Version 2015*. México: Edición Kindle.
- McDermott, R. (2017). *Prospect Theory*. Europa: Britannica. Obtenido de <https://www.britannica.com/topic/prospect-theory>

- Ministerio de Comercio Exterior. (2017). *Informe Sobre el Sector Palmicultor Ecuatoriano*. Ecuador: Ministerio de Comercio Exterior.
- Muñoz, C. (2017). *Como Elaborar y Asesorar una Investigación de Tesis (Tercera)*. México: Ecoe Ediciones.
- NICNIIF. (2020). *Qué es el IASB*. Obtenido de <https://www.nicniif.org/home/contacto/contactenos-y-cuentenos-sus-inquietudes.html>
- Pilicita, F. (2022). *Evaluación de la aplicación de las NIIF para PYMES en las sociedades de acciones simplificadas del sector manufacturero de la ciudad de Guayaquil en el año 2020*. Ecuador: Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://201.159.223.180/bitstream/3317/18254/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-488.pdf>
- PWC Perú. (2021). *¿Por qué son importantes las políticas contables?* Perú: PWC Perú. Obtenido de <https://desafios.pwc.pe/por-que-son-importantes-las-politicas-contables/>
- Ramírez, H., & Suárez, L. (2019). *Guía NIIF para PYMES. Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (Segunda Edición ed.)*. Colombia: Universidad Libre de Colombia.
- Robalino, A., & Armijos, M. (2021). *Implementación de Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S): Un Enfoque Cualitativo*. Ecuador: X-Pedietes Económicos. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/392/3922444001/3922444001.pdf>
- Roger, P. (2014). *Theory of Change*. Italia: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Obtenido de https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change_ES.pdf
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2021). *Las Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S deben cumplir con las obligaciones que determina la Ley de Compañías*. Ecuador: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Obtenido de <https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/supercias/asbannernoticias/asbpnfragmentocontenido/ccobligacionessas>

Van, J., & Wachowicz, J. (2015). *Fundamento de la Administración Financiera*.
México: Pearson Educación.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotros, **Arana Panchana, Juan Carlos** con C.C: **0926677139** y **Lara Marmolejo, Andrés Agustín** con C.C: **0926571324**, autores del trabajo de titulación: **“Propuesta Metodológica con Énfasis en la Práctica para la Aplicación de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES en S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal de la Ciudad de Guayaquil”**, previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 19 de septiembre del 2022

f. _____

Nombre: Lara Marmolejo, Andrés Agustín

C.C: 0926571324

f. _____

Nombre: Arana Panchana, Juan Carlos

CC: 0926677139



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	"Propuesta Metodológica con Énfasis en la Práctica para la Aplicación de la Sección 10 de las NIIF para las PYMES en S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal de la Ciudad de Guayaquil"		
AUTOR(ES)	Arana Panchana, Juan Carlos Lara Marmolejo, Andrés Agustín		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ing. Fabian Delgado Loor MSc		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad De Economía y Empresa		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TITULO OBTENIDO:	Licenciado en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	19 de septiembre 2022	No. DE PÁGINAS:	85
ÁREAS TEMÁTICAS:	Políticas Contables, Control de procesos, Información Financiera.		
PALABRAS CLAVES	NIIF, Políticas, Estimaciones, Errores, Gestión, Contabilidad.		
RESUMEN: La presente investigación parte de los desafíos que genera la adopción de la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores Contables, de las NIIF para las PYMES en S.A.S del Subsector de Aceites y Grasa Vegetal de la Ciudad de Guayaquil, situación que surge de: (a) desconocimiento, (b) falta de competencia del personal contable, (c) carencia de capacitación, (d) falta de recursos económicos para contratación de expertos, y (d) poca innovación tecnológica para mantener información financiera oportuna, que de no corregirse puede afectar la interpretación y toma de decisiones de los usuario de estados financieros. Por consiguiente, mediante la aplicación de una estrategia metodológica para abordamiento de la problemática se denotó que el cumplimiento de los principios de la Sección 10 se acompaña de diversos desafíos que deben ser abordado por las empresas como: (a) la no determinación, documentación y sociabilización de las políticas contables, (b) estimaciones contables basada en juicio de profesionales con poca experiencia en NIIF, (c) incorrecta modificación de errores contable, (d) no revelación de información relacionada a cambios en las políticas contables y de modificación de errores contables, entre otros. En relación con lo descrito se propuso el uso de una propuesta metodológica basado en tres etapas: (a) comprensión de los procedimientos aplicables de la norma, (b) identificación de escenarios y (c) determinación de los criterios y de estimaciones aplicables. Además, de los escenarios demostrativos de la aplicación de la norma. Esto contribuirá directamente en la adopción y cumplimiento de los principios contables de la norma descrita.			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0997800982 0988435491	E-mail: juan.arana@cu.ucsg.edu.ec andres.lara02@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635		
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			